GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Cultivamos la igualdad

Síntesis del desarrollo de las soluciones priorizadas en las reuniones de profundización por ámbitos (16-18 junio 2026)



29 JULIO 2026

Subdirección General de Dinamización del Medio Rural (SGDMR)
Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria

Contenido

Introducción 1

Desarrollo de las propuestas de soluciones nuevas durante la reunión de profundización por ámbito en pequeños grupos 3

- **Ámbito 1. Acceso, incorporación a la actividad agraria y relevo generacional** 3
- **Ámbito 2. Permanencia, consolidación y desarrollo empresarial en el sector** 13
- **Ámbito 8. Gobernanza, liderazgo y participación sectorial** 20
- **Ámbito 10. Articulación con políticas públicas y desarrollo territorial** 29

Introducción

Tras la segunda sesión del **Grupo Focal de Mujeres en la Actividad Agraria (GFMAA)**, celebrada el **27 de mayo de 2026**, se elaboró el documento *Resumen de soluciones nuevas y emergentes*, que recogía las principales propuestas identificadas y priorizadas por las participantes para avanzar en la igualdad de oportunidades de las mujeres en la actividad agraria.

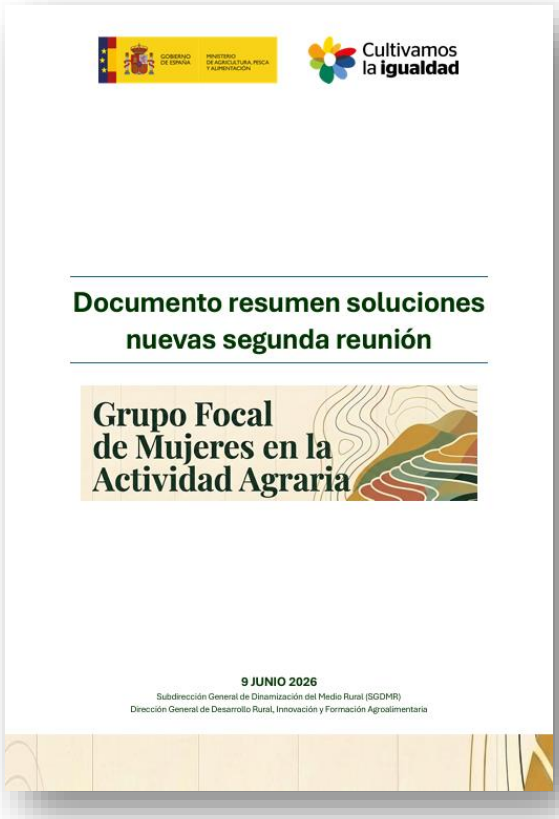
Con el objetivo de profundizar en estas propuestas, entre los días **16 y 18 de junio de 2026** se celebró un segundo ciclo de reuniones temáticas en formato de pequeños grupos, organizado en torno a los cuatro ámbitos que habían obtenido una mayor prioridad durante la sesión plenaria:

- **Ámbito 1. Acceso, incorporación a la actividad agraria y relevo generacional** (16 de junio, de 11:00 a 12:00).
- **Ámbito 2. Permanencia, consolidación y desarrollo empresarial en el sector** (17 de junio, de 11:00 a 12:00).
- **Ámbito 8. Gobernanza, liderazgo y participación sectorial** (17 de junio, de 13:00 a 14:00).
- **Ámbito 10. Articulación con políticas públicas y desarrollo territorial** (18 de junio, de 12:00 a 13:00).

Estas sesiones, de aproximadamente una hora de duración, partieron del documento de soluciones previamente elaborado. El objetivo no era generar nuevas propuestas desde cero, sino **mejorar, concretar y priorizar** las soluciones ya identificadas, analizando especialmente cuatro aspectos:

- su viabilidad;
- su capacidad para generar un efecto sistémico o transformador;
- los actores que deberían impulsarlas o articularlas;
- y la posibilidad de poner en marcha pilotos pequeños y realistas para testar su implementación.

El presente documento **complementa** el documento de *Soluciones nuevas y emergentes* del 9 de junio de 2026.



Su finalidad es recoger, de forma estructurada, las principales conclusiones alcanzadas en estas reuniones por ámbitos, incorporando el mayor nivel de detalle aportado por las participantes sobre las propuestas priorizadas, sus posibles modelos de gobernanza, su potencial transformador y las condiciones para su puesta en marcha. El documento mantiene la organización por ámbitos utilizada en las reuniones de profundización. Dado que cada sesión se desarrolló de forma independiente y contó con sus propias aportaciones y debates, algunas soluciones aparecen en más de un ámbito cuando fueron planteadas desde perspectivas distintas o con funciones complementarias. Estas coincidencias se mantienen para preservar la trazabilidad del proceso participativo y reflejar fielmente las aportaciones realizadas en cada reunión. Para facilitar la lectura, cada ámbito presenta inicialmente las principales líneas de actuación desarrolladas y, cuando procede, se incorporan referencias cruzadas a propuestas tratadas previamente.

Queremos expresar nuestro especial agradecimiento a las personas que participaron en las reuniones de profundización celebradas los días 16, 17 y 18 de junio o que contribuyeron al proceso mediante aportaciones por escrito: Antonio Jesús Acevedo Blanco, Mercedes Alcañiz Moscardó, Saioa Álvarez, Stéphanie Barrial, Mercedes Campi, Elena Cogolludo Lancha, Yolanda Díaz Villarrubia, Rosa Domènech Solé, Verónica Estruch Giner, Gemma Fenech Giménez, Carmen Fernández del Río, Guillermina Fernández Villar, Miriam Ferrer Dufol, Sonsoles Jiménez Pérez, Loli Jiménez Soler, Carmen Martínez Ramiro, Carmen Moreno Vargas, Carmen Quintanilla Barba, Adela Romero Ruano, Amada de Salas Ortega, Pedro Sánchez Zamora y María Segura Fernández. Su experiencia, disposición y valiosas aportaciones resultaron fundamentales para enriquecer el análisis y avanzar en la formulación de las propuestas del GFMAA.

Desarrollo de las propuestas de soluciones nuevas durante la reunión de profundización por ámbito en pequeños grupos

Ámbito 1. Acceso, incorporación a la actividad agraria y relevo generacional

Objetivo estratégico

Favorecer el acceso y la incorporación sostenible de mujeres a la actividad agraria, especialmente jóvenes y nuevas incorporaciones.

Necesidades priorizadas vinculadas

- 1.2. Adecuar el acceso a financiación y ayudas a las características de las explotaciones gestionadas por mujeres.
- 1.3. Reforzar los incentivos específicos para mujeres jóvenes en la incorporación al sector.
- 1.4. Simplificar los procedimientos administrativos vinculados a la primera instalación.
- 4.1. Desarrollar instrumentos de planificación sucesoria y transmisión de explotaciones.
- 4.2. Impulsar modelos de relevo generacional con enfoque de género.
- 9.4. Apoyar el emprendimiento agroalimentario femenino.
- 12.3. Incorporar la actividad agraria en los itinerarios formativos.
- 12.4. Fomentar vocaciones agrarias entre niñas y jóvenes.

Desarrollo de la propuesta durante la reunión de profundización

La incorporación de mujeres a la actividad agraria requiere un enfoque integral que acompañe todo el proceso, desde el despertar de las vocaciones y la decisión de incorporarse hasta la consolidación de la explotación y la planificación del relevo generacional. Durante la reunión se puso de manifiesto que muchas de las herramientas necesarias ya existen, pero funcionan de forma dispersa, con escasa coordinación y sin ofrecer un acompañamiento continuado adaptado a las necesidades de las mujeres.

Las participantes coincidieron en que el principal reto no consiste tanto en crear nuevas medidas como en conectar y reforzar las existentes para construir un itinerario coherente de incorporación. Este itinerario debería combinar apoyo técnico, acompañamiento profesional, acceso a recursos, redes de colaboración y mecanismos que faciliten la continuidad de la actividad agraria en el tiempo.

En este contexto, las propuestas priorizadas se articulan en torno a ocho líneas complementarias de actuación:

- el desarrollo de programas de mentoría intergeneracional entre mujeres del sector;
- la creación de redes territoriales de apoyo y mentoría;
- la puesta en marcha de sistemas territoriales de acompañamiento integral;

- el impulso de servicios de sustitución y apoyo temporal para facilitar la conciliación;
- el fortalecimiento del relevo generacional con perspectiva de género;
- la mejora de las herramientas integrales de apoyo a la incorporación;
- la sensibilización, atracción y mejora de la imagen del sector agrario, visibilizando sus oportunidades profesionales y el papel de las mujeres; y
- el refuerzo de la educación, la orientación profesional y la construcción de referentes femeninos, promoviendo las vocaciones agrarias entre niñas y jóvenes desde edades tempranas.

Aunque responden a necesidades específicas, todas estas líneas forman parte de un mismo itinerario y comparten un objetivo común: facilitar que más mujeres puedan **conocer y considerar la actividad agraria como una opción profesional, acceder al sector, permanecer en él y desarrollar proyectos agrarios viables y sostenibles en el medio rural**.

1.1. Programa de mentoría intergeneracional agraria en femenino

El programa de mentoría fue una de las soluciones más desarrolladas durante la reunión. Las participantes coincidieron en que puede constituir una herramienta especialmente útil para facilitar la incorporación de mujeres al sector agrario, siempre que se conciba como un proceso de acompañamiento profesional continuado y no únicamente como una acción formativa puntual.

A partir de una experiencia desarrollada en Cataluña y articulada a través de escuelas agrarias, se destacó que la mentoría funciona mejor cuando se establece entre mujeres del sector agrario con experiencia y mujeres jóvenes o nuevas incorporaciones que ya tienen una idea de proyecto o interés claro en desarrollar una actividad agraria. En dicha experiencia participaron una mentora, una mentorada, una persona tutora vinculada a la escuela agraria y una figura de coordinación del programa. Las mentoras y la coordinación recibían remuneración, mientras que las mentoradas podían obtener reconocimiento formativo mediante créditos.

Las participantes subrayaron que la duración del programa es un factor clave. Se valoró positivamente que una de las ediciones tuviera una duración aproximada de un año, ya que ese periodo permite acompañar distintas fases del ciclo productivo y adaptar la mentoría a los ritmos reales de cada explotación. Frente a formatos más intensivos pero breves, se consideró que una duración más amplia facilita un acompañamiento más natural y ajustado a las necesidades de cada proyecto.

Otro elemento considerado fundamental fue el emparejamiento entre mentora y mentorada. La experiencia compartida mostró la importancia de tener en cuenta la proximidad territorial y la afinidad productiva. No se trata solo de poner en contacto a dos mujeres, sino de asegurar que la relación sea útil y viable: una mujer interesada en una explotación ganadera extensiva, por ejemplo, debería poder contar con una mentora con experiencia en un ámbito similar y situada a una distancia razonable. Este enfoque permite que la mentoría sea realmente personalizada y funcione como un “traje a medida”, adaptado a la realidad de cada mujer y de cada explotación.

También se compartió un programa de mentoría online impulsado por EIT Food dirigido a mujeres emprendedoras del sector agroalimentario, en el que hay una etapa inicial de realización de

entrevistas, elaboración de perfiles y matchmaking, para que las propias mentoras y emprendedoras se elijan entre sí, y que se enfoca en el acompañamiento para el desarrollo de planes de negocio. Este modelo aporta elementos interesantes para complementar la mentoría presencial, especialmente en fases iniciales de identificación de necesidades, conexión entre participantes y creación de comunidad.

La reunión permitió identificar varios elementos que deberían formar parte del diseño de un posible programa piloto: una duración de aproximadamente un año, una fase inicial de selección y emparejamiento, remuneración para las mentoras, una figura de coordinación, reconocimiento formativo para las mentoradas, combinación de sesiones presenciales y online, visitas a explotaciones, acompañamiento en la elaboración o revisión del plan de negocio y conexión entre las participantes para crear redes entre ellas.

En cuanto a las personas destinatarias, el programa se dirigiría a **mujeres jóvenes y nuevas incorporaciones al sector agrario que cuenten con una idea de proyecto definida, estén preparando su incorporación o se encuentren en los primeros años de desarrollo de su explotación**. El acompañamiento podría adaptarse a las distintas fases y necesidades de cada participante, desde la definición y viabilidad del proyecto hasta su consolidación, conectándolas, cuando fuera necesario, con recursos especializados de formación, asesoramiento, acceso a financiación o tierra y otros instrumentos de apoyo a la incorporación.

En cuanto a la gobernanza, se planteó que el programa podría impulsarse mediante una colaboración entre administraciones públicas, escuelas agrarias, cooperativas, Grupos de Acción Local y asociaciones de mujeres. **También podría explorarse la posibilidad de aprovechar o adaptar estructuras y aprendizajes de programas ya existentes, como el Programa CULTIVA y Crecemos Juntas del MAPA**, incorporando las especificidades de esta propuesta: una mayor duración, un acompañamiento continuado, el emparejamiento entre mujeres y una atención específica a las necesidades asociadas a la incorporación y consolidación de proyectos agrarios liderados por mujeres.

Como experiencia piloto, se podría poner en marcha en un número reducido de territorios, seleccionando comarcas con perfiles productivos diferenciados y estructuras de apoyo ya existentes. El piloto podría combinar **mentoría individual, visitas a explotaciones, sesiones de intercambio y, cuando se identifiquen necesidades comunes, acciones formativas o de orientación específicas**, evitando duplicar servicios ya disponibles y facilitando la derivación hacia los recursos existentes.

El seguimiento debería permitir valorar no solo la satisfacción de las participantes, sino también la evolución de sus proyectos, su permanencia en el sector, el acceso efectivo a recursos y servicios necesarios para la incorporación y la creación de relaciones profesionales duraderas. En la experiencia compartida durante la reunión, aunque no se realizó un seguimiento exhaustivo, se constató que algunas relaciones entre mentoras y mentoradas continuaron más allá del programa formal y evolucionaron hacia vínculos de apoyo mutuo.

1.2. Redes de apoyo y mentoría entre mujeres del sector agrario

La reunión puso de manifiesto que la mentoría no debería entenderse como una actuación aislada, sino como parte de una red más amplia y estable de apoyo entre mujeres del sector agrario. Las participantes destacaron que uno de los principales valores de estas iniciativas reside en la creación de vínculos de confianza, espacios de intercambio y relaciones profesionales que pueden mantenerse en el tiempo.

Estas redes permitirían compartir experiencias, resolver dudas cotidianas, visibilizar referentes cercanos y reducir el aislamiento que muchas mujeres experimentan cuando se incorporan o intentan consolidarse en la actividad agraria. También podrían facilitar la apertura de explotaciones, las visitas entre profesionales, el intercambio de conocimiento práctico y la identificación de necesidades comunes.

Durante la sesión se planteó la posibilidad de articular estas redes a escala comarcal o territorial, vinculándolas a cooperativas, asociaciones de mujeres, grupos de acción local y entidades locales. Su función no sería únicamente organizar encuentros, sino sostener una comunidad profesional de apoyo mutuo, capaz de conectar mujeres en distintas fases de su trayectoria: jóvenes interesadas en incorporarse, mujeres ya instaladas, profesionales con experiencia, mujeres próximas a procesos de transmisión o jubilación y mujeres con perfiles técnicos o empresariales.

También se apuntó la posibilidad de explorar fórmulas como bancos de horas o intercambios de apoyo puntual entre explotaciones. Para ello sería necesario identificar previamente a profesionales del territorio, conocer sus capacidades y generar confianza suficiente para que puedan prestarse apoyos temporales. Esta idea conecta directamente con los servicios de sustitución, pero desde una lógica comunitaria y de proximidad.

Como experiencia piloto, se podría desarrollar una red en tres o cinco territorios, combinando encuentros presenciales, visitas a explotaciones, sesiones temáticas y una herramienta digital sencilla para mantener el contacto. El papel de las entidades dinamizadoras sería clave para garantizar la continuidad de la red y evitar que dependa únicamente de la iniciativa voluntaria de las participantes.

Como experiencia piloto, se podría desarrollar una red en tres o cinco territorios, combinando encuentros presenciales, visitas a explotaciones, sesiones temáticas y una herramienta digital sencilla para mantener el contacto. **La red tendría una base principalmente territorial, favoreciendo relaciones de proximidad que faciliten el intercambio práctico, las visitas y el apoyo entre explotaciones, pero podría incorporar también conexiones entre mujeres de distintos territorios cuando existan intereses, orientaciones productivas o necesidades comunes.**

En su diseño podrían aprovecharse aprendizajes y estructuras de iniciativas ya existentes, como el programa Crecemos Juntas impulsado por el MAPA, que combina mentorización y creación de redes a escala nacional, adaptándolos al enfoque específico de esta propuesta centrada en mujeres del sector agrario y en redes de apoyo vinculadas a su trayectoria profesional y

empresarial. El papel de las entidades dinamizadoras sería clave para garantizar la continuidad de la red, conectar los niveles territorial e interterritorial y evitar que su funcionamiento dependa exclusivamente de la iniciativa voluntaria de las participantes.

1.3. Sistema territorial de acompañamiento integral para la incorporación

Otra de las propuestas desarrolladas durante la reunión fue la creación de un sistema territorial de acompañamiento integral. La idea central no fue crear nuevas estructuras, sino aprovechar y coordinar mejor los recursos ya existentes en los territorios.

Las participantes señalaron que muchas mujeres que quieren incorporarse al sector se enfrentan a un sistema fragmentado: ayudas, formación, asesoramiento, acceso a tierras, cooperativas, orientación empresarial o trámites administrativos suelen encontrarse en espacios distintos y no siempre existe una figura que acompañe el proceso de forma global. **Existen ya herramientas que facilitan el acceso a esta información, como la Guía para la incorporación al sector agrario TIERRA FIRME elaborada por el MAPA, que reúne cuestiones clave a tener en cuenta para incorporarse a la actividad agraria. La propuesta planteada durante la reunión buscaría complementar este tipo de recursos, avanzando desde la disponibilidad de información hacia un acompañamiento personalizado y continuado en el territorio.**

Por ello, se propuso avanzar hacia un **itinerario territorial de acompañamiento**, en el que una persona o entidad de referencia pueda orientar, derivar y realizar seguimiento a lo largo del proceso de incorporación. Este sistema debería **apoyarse en las herramientas y servicios ya existentes**, integrando y facilitando el acceso a información sobre ayudas e incentivos, asesoramiento técnico, financiación, bancos de tierras o explotaciones sin relevo, mentoría, formación, cooperativas y otros recursos relevantes durante los primeros años de actividad. Su objetivo sería evitar que las mujeres tengan que identificar, interpretar y recorrer de manera aislada los distintos recursos disponibles.

Los grupos de acción local, las cooperativas, las comunidades autónomas, las entidades locales, los centros de innovación y transferencia y las asociaciones de mujeres podrían desempeñar un papel relevante en este modelo. No obstante, durante la reunión también se señaló la necesidad de revisar cómo funcionan estas estructuras en cada territorio, ya que su capacidad de actuación y su legitimidad pueden variar. Por ello, cualquier piloto debería partir de un diagnóstico territorial previo.

Como piloto, se propuso trabajar en una comarca o provincia concreta, aprovechando estructuras existentes y reforzando su coordinación. El valor transformador de esta propuesta reside precisamente en que no actúa sobre una única barrera, sino que conecta recursos dispersos y permite acompañar de forma más coherente el proceso de incorporación, permanencia y relevo generacional.

1.4. Servicios de sustitución y apoyo temporal para facilitar la incorporación a la actividad agraria

Los servicios de sustitución se identificaron como una medida especialmente relevante para facilitar la incorporación de las mujeres a la actividad agraria y mejorar sus condiciones de vida y trabajo. La imposibilidad de ausentarse temporalmente de una explotación, incluso durante periodos breves, puede dificultar la asistencia a actividades formativas, el acceso a servicios de asesoramiento, la

participación en redes profesionales o la atención de responsabilidades personales y familiares. Esta limitación resulta particularmente acusada en las explotaciones familiares, de pequeña dimensión o con escasa disponibilidad de mano de obra.

Las participantes señalaron que la respuesta no debería limitarse a la creación de una bolsa genérica de personas sustitutas. Sería necesario identificar en cada territorio profesionales cualificados, con experiencia en las distintas orientaciones productivas y capacidad para asumir temporalmente las tareas esenciales de una explotación. La generación de confianza entre las personas titulares y quienes prestan el servicio constituye una condición fundamental para su funcionamiento, por lo que deberían establecerse criterios claros de selección, acreditación, responsabilidad y calidad.

Como primer paso, podría realizarse un mapeo comarcal de profesionales disponibles, recogiendo información sobre su formación, experiencia, especialización productiva, ámbito territorial y disponibilidad. A partir de este diagnóstico, podrían articularse bolsas de sustitución, bancos de horas o acuerdos de apoyo temporal entre profesionales, adaptados a las características de cada territorio y explotación.

El acceso al servicio podría priorizarse durante los primeros años de incorporación y en situaciones vinculadas a la maternidad, los cuidados, la formación, la participación en programas de mentoría o asesoramiento y otras necesidades que requieran ausentarse puntualmente de la explotación. La colaboración entre administraciones públicas, cooperativas, servicios agrarios autonómicos, Grupos de Acción Local y redes profesionales sería clave para garantizar la coordinación, la sostenibilidad y la calidad del sistema.

El acceso al servicio podría priorizarse durante los primeros años de incorporación y en situaciones vinculadas a la maternidad, los cuidados, la formación, la participación en programas de mentoría o asesoramiento y otras necesidades que requieran ausentarse puntualmente de la explotación. La colaboración entre administraciones públicas, cooperativas, servicios agrarios autonómicos, Grupos de Acción Local y redes profesionales sería clave para garantizar la coordinación, sostenibilidad y calidad del sistema.

Para su diseño, sería conveniente analizar experiencias ya desarrolladas en este ámbito, como el programa "Más que un respiro" impulsado por el Gobierno regional y desarrollado por la cooperativa Campoastur, y **el proyecto "Bolsa de pastoras",** promovido por la Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural (AMFAR), la empresa de Servicios Veterinarios NUTEVET, y la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA). Ambas iniciativas fueron destacadas **durante el proceso, con el fin de identificar aprendizajes sobre su funcionamiento, condiciones de viabilidad, perfiles profesionales movilizados y posibilidades de adaptación a otros territorios y orientaciones productivas.** A partir de estas experiencias, podría valorarse la puesta en marcha de un proyecto piloto en varias comarcas con perfiles productivos diferentes, evaluando tanto su funcionamiento operativo como su contribución a facilitar la incorporación y permanencia de las mujeres en el sector, mejorar la conciliación y favorecer la posibilidad de ausentarse temporalmente de la explotación sin comprometer su continuidad.

1.5. Estrategia integral de relevo generacional con perspectiva de género

La reunión permitió ampliar la mirada sobre el relevo generacional. Las participantes señalaron que muchas barreras no están únicamente en la persona que desea incorporarse, sino en el entorno familiar, social y cultural que condiciona la sucesión de las explotaciones.

Se destacó la necesidad de trabajar directamente con las familias agrarias, identificando por qué determinadas hijas o mujeres del entorno familiar no asumen finalmente el relevo, incluso cuando podrían hacerlo. En algunos territorios se sigue dando por hecho que, si no hay un hijo varón dispuesto a continuar, la explotación desaparecerá. Por ello, se propuso realizar trabajo de campo a nivel comarcal, con encuentros con familias, análisis de explotaciones activas y detección de barreras concretas.

Como referencias inspiradoras se mencionaron experiencias como TEAGASC en Irlanda, donde se trabaja con familias agrarias mediante acompañamiento y asesoramiento especializado en procesos de sucesión, así como los primeros pasos dados por INTIA en esta dirección.

Esta línea podría incluir mediación familiar, asesoramiento jurídico y financiero, planificación sucesoria, identificación de explotaciones sin relevo y conexión con nuevas incorporaciones. También debería contemplar el relevo extrafamiliar, especialmente en territorios donde existen explotaciones viables sin continuidad familiar.

Durante la sesión también se puso en valor el papel de mujeres de entre 50 y 60 años, muchas de ellas con experiencia, conocimiento del territorio y capacidad para participar en procesos de acompañamiento, transmisión o dinamización. Este grupo puede desempeñar un papel estratégico tanto como mentoras como en procesos de relevo y activación territorial.

1.6. Herramientas integrales de apoyo a la incorporación

La incorporación requiere combinar distintos instrumentos. Durante la reunión se reforzó la idea de que las ayudas económicas son necesarias, pero insuficientes si no van acompañadas de asesoramiento, acceso a la tierra, formación, financiación adaptada y acompañamiento continuado. En particular, se señaló la necesidad de **mejorar no solo la información disponible sobre estos recursos, sino también las condiciones efectivas de acceso a los mismos, teniendo en cuenta las características y trayectorias de las mujeres que se incorporan al sector**.

Entre las actuaciones a considerar se plantean **reforzar los incentivos específicos para la incorporación de mujeres; mantener o ampliar los mecanismos de discriminación positiva en las convocatorias, incluida una mayor puntuación para proyectos promovidos por mujeres; y revisar los criterios de elegibilidad de las ayudas para evitar que determinados requisitos, diseñados en torno a modelos tradicionales de explotación o trayectorias profesionales lineales, dificulten el acceso de mujeres con proyectos de menor dimensión, diversificados o de nueva creación**. Asimismo, deberían reforzarse los mecanismos de acceso a la tierra mediante bancos de tierras y la conexión con explotaciones sin relevo, junto con el apoyo en la tramitación de ayudas y el acceso a asesoramiento financiero y empresarial.

Estas herramientas deberían adaptarse a la diversidad de proyectos liderados por mujeres, incluyendo explotaciones pequeñas, iniciativas diversificadas, transformación agroalimentaria, proyectos sostenibles y modelos vinculados a la innovación o la digitalización.

Esta propuesta se conecta directamente con el sistema territorial de acompañamiento integral, pero pone el foco en **eliminar o reducir barreras concretas de acceso a los recursos necesarios para que la incorporación sea viable**. Como experiencia piloto, podría seleccionarse un territorio para analizar el itinerario real seguido por nuevas incorporaciones —desde el acceso a tierra y financiación hasta la solicitud de ayudas—, identificar requisitos o puntos de bloqueo y testar de forma integrada bancos de tierras, asesoramiento, apoyo en la tramitación y acompañamiento personalizado.

1.7. Estrategia de atracción y mejora de la imagen del sector agrario

Las participantes coincidieron en que la falta de relevo no puede abordarse únicamente desde la oferta de ayudas o programas de incorporación. También es necesario cambiar la percepción social del sector agrario, tanto dentro como fuera del medio rural.

Durante la reunión se señaló que muchas familias han transmitido durante años el mensaje de "estudia y vete", asociando la actividad agraria al sacrificio, la baja rentabilidad, la escasa protección social y la falta de calidad de vida. Esta percepción actúa como desincentivo, especialmente para las mujeres jóvenes, que comparan las condiciones del sector con otras oportunidades laborales.

Por ello, se planteó la necesidad de construir un relato más equilibrado sobre la actividad agraria, que reconozca sus dificultades reales, pero también muestre el sector como un espacio de innovación, gestión empresarial, transformación digital, sostenibilidad, arraigo territorial y contribución social. **Esta estrategia debería incorporar de forma específica la perspectiva de las mujeres, visibilizando la diversidad de funciones que desempeñan como agricultoras, ganaderas, titulares de explotaciones, emprendedoras y responsables de proyectos innovadores, y contribuyendo a superar estereotipos que todavía presenta la actividad agraria como una profesión predominantemente masculina.** Asimismo, debería mostrar referentes y trayectorias diversas de mujeres que han desarrollado proyectos viables, sin ocultar la necesidad de seguir mejorando las condiciones económicas, laborales, sociales y de conciliación que condicionan su incorporación y permanencia en el sector.

Para su diseño podrían analizarse los resultados y aprendizajes de iniciativas ya desarrolladas, como la campaña "Mira al origen" de la Red PAC, orientada a sensibilizar sobre el valor de los alimentos, la trazabilidad, el trabajo de agricultores y ganaderos y la sostenibilidad de los territorios rurales. A partir de estas experiencias, podría valorarse una estrategia de comunicación de alcance estatal, adaptada territorialmente y con una **línea específica dirigida a visibilizar a las mujeres en la actividad agraria y atraer nuevas incorporaciones femeninas**, con participación de administraciones, organizaciones agrarias, cooperativas, centros educativos y mujeres referentes del sector.

1.8. Educación, orientación profesional y construcción de referentes

La reunión dedicó una parte importante del debate a la educación y la orientación profesional. Las participantes señalaron que el sector agrario sigue estando poco presente en los centros educativos y, especialmente, en los servicios de orientación de secundaria. A menudo, el alumnado desconoce las posibilidades de formación y empleo vinculadas al sector agrario, incluso en comarcas donde esta actividad sigue siendo central.

Se destacó la necesidad de trabajar tanto en primaria como en secundaria. En primaria, se mencionó la iniciativa "Sembrando futuro, mujeres que marcan camino", orientada a acercar el sector agrario a las aulas, visibilizar referentes femeninos y despertar vocaciones desde edades tempranas.

En secundaria, se consideró especialmente importante formar e implicar a los equipos de orientación, para que conozcan las oportunidades formativas y profesionales vinculadas al sector agrario y puedan presentarlas al alumnado como opciones reales y valiosas. En este ámbito, se señaló la conveniencia de **aprovechar y complementar marcos ya existentes, como la Estrategia de Formación Agroalimentaria en España "Siembra, Crece y Cosecha tu Futuro", impulsada por el MAPA para profesionalizar el sector, atraer talento joven, impulsar la digitalización y favorecer el relevo generacional**. Sobre esta base, se propone **reforzar específicamente la perspectiva de género**, incorporando actuaciones dirigidas a que las niñas y jóvenes conozcan estas oportunidades, visibilizando referentes femeninos y evitando que los estereotipos de género condicionen las recomendaciones y decisiones de orientación profesional. Asimismo, la oferta de formación profesional agraria debería adaptarse a las características productivas de cada territorio, reforzando aquellas especialidades vinculadas a sus oportunidades reales de empleo y emprendimiento.

Aspectos transversales identificados durante la reunión

Del proceso participativo pueden extraerse seis ideas fuerza que orientan el conjunto de las propuestas desarrolladas:

- **La incorporación de mujeres a la actividad agraria debe abordarse como un itinerario integral y continuado**, que comience con el despertar de vocaciones y la orientación profesional y se prolongue durante la puesta en marcha, la consolidación de la explotación y la planificación del relevo generacional. Las ayudas económicas o las acciones formativas aisladas no son suficientes si no se conectan con asesoramiento, mentoría, acceso a recursos y seguimiento durante los primeros años.

- **Las soluciones deben partir de las condiciones reales de vida y trabajo en el sector.** La falta de rentabilidad, la limitada protección social, las dificultades de conciliación y la imposibilidad de ausentarse temporalmente de la explotación siguen condicionando tanto la decisión de incorporarse como la continuidad de los proyectos, especialmente en explotaciones familiares, pequeñas o con escasa disponibilidad de mano de obra.

- **El acompañamiento debe ser personalizado, territorial y apoyarse en la coordinación de los recursos existentes.** Es necesario conectar ayudas, formación, financiación, acceso a

tierras, asesoramiento, cooperativas y redes profesionales mediante una persona o entidad de referencia que pueda orientar, derivar y realizar un seguimiento continuado. Esta articulación requiere la colaboración de administraciones, Grupos de Acción Local, cooperativas, escuelas agrarias, entidades locales y asociaciones de mujeres.

- **El relevo generacional no depende únicamente de la persona que desea incorporarse, sino también de su entorno familiar, social y cultural.** Las actuaciones deben incluir trabajo con las familias, planificación sucesoria, mediación, asesoramiento jurídico y financiero y mecanismos que faciliten tanto el relevo familiar como el extrafamiliar. La mentoría intergeneracional puede contribuir, además, a aprovechar la experiencia de mujeres con trayectorias consolidadas y favorecer la transferencia de conocimiento.

- **La educación, la orientación profesional y la construcción de referentes son elementos estratégicos para ampliar la base de futuras incorporaciones.** Es necesario acercar el sector agrario a los centros educativos, reforzar el conocimiento de sus salidas profesionales entre los equipos de orientación, adaptar la formación agraria a la realidad productiva de cada territorio y visibilizar a mujeres que desarrollan proyectos viables, innovadores y reconocidos. Estas medidas deben integrarse en un relato más amplio que presente la actividad agraria como una opción profesional y de vida con valor económico, social y territorial.

- **Las actuaciones deben pilotarse, evaluarse y mejorarse a partir de evidencias.** Los proyectos piloto deberían desarrollarse en territorios con perfiles productivos diversos e incorporar indicadores que permitan medir la incorporación efectiva, la viabilidad y continuidad de los proyectos, la permanencia en el sector, la creación de redes profesionales y la utilidad de los mecanismos de acompañamiento. Esta evaluación facilitaría identificar los modelos con mayor capacidad transformadora antes de su ampliación.

Enlace al tablero Miro:
https://miro.com/app/board/uXjVHFj0lwk=/?share_link_id=735719587464

Ámbito 2. Permanencia, consolidación y desarrollo empresarial en el sector

Objetivo estratégico

Fortalecer la sostenibilidad económica y la consolidación de proyectos agrarios liderados por mujeres.

Necesidades priorizadas vinculadas

- 2.2. Reforzar el reconocimiento profesional y económico de su trabajo.
- 2.4. Garantizar condiciones laborales dignas y protección social.
- 5.1. Mejorar el acceso de las explotaciones gestionadas por mujeres a recursos productivos
- 5.3. Impulsar la diversificación y la sostenibilidad económica de pequeñas explotaciones lideradas por mujeres.
- 6.4. Adaptar las políticas de apoyo a la digitalización a la realidad de las pequeñas explotaciones.

Desarrollo de la propuesta durante la reunión de profundización

Durante la reunión de profundización se puso de manifiesto que la permanencia de las mujeres en la actividad agraria no depende exclusivamente de la rentabilidad de las explotaciones o del acceso a ayudas económicas. Las participantes coincidieron en que muchas mujeres abandonan o encuentran dificultades para consolidar sus proyectos debido a la acumulación de barreras relacionadas con la información, la orientación administrativa, el acceso a redes de apoyo, la conciliación, la innovación o la adecuación de las políticas públicas a la diversidad de situaciones existentes.

A lo largo de la sesión se insistió en que muchas de las iniciativas necesarias ya existen de forma parcial en distintos territorios, pero aparecen fragmentadas, con escasa coordinación y poca continuidad. Por ello, más que crear nuevos programas aislados, las propuestas priorizadas buscan fortalecer y conectar los recursos disponibles, articulándolos en un ecosistema de apoyo estable que acompañe a las mujeres durante todo el proceso de consolidación de su actividad empresarial.

Las participantes consideraron especialmente relevante avanzar hacia modelos que integren acompañamiento técnico, formación especializada, innovación, diversificación económica, redes de colaboración y adaptación de las políticas públicas. Asimismo, se destacó que las soluciones deberían diseñarse desde el conocimiento de las necesidades reales de las mujeres rurales, mediante procesos participativos que permitan ajustar las actuaciones a la diversidad de explotaciones, perfiles y territorios.

Otro elemento transversal fue la importancia de comenzar mediante proyectos piloto de dimensión reducida, desarrollados en colaboración entre administraciones públicas, organizaciones agrarias, grupos de acción local, cooperativas, centros tecnológicos y entidades especializadas. Estos pilotos

permitirían validar metodologías, detectar barreras no previstas y generar evidencias antes de plantear una implantación a mayor escala.

En este contexto, las propuestas priorizadas se articulan en torno a cinco líneas complementarias de actuación:

- el desarrollo de redes de mentoría y acompañamiento interterritorial;
- la puesta en marcha de sistemas de sustitución y la adaptación de procedimientos administrativos para favorecer la permanencia;
- el impulso de una estrategia de innovación y digitalización adaptada a las necesidades reales de las explotaciones;
- el desarrollo de formación específica en tecnologías e innovación aplicada al sector agrario;
- el apoyo a la diversificación económica, el reconocimiento de la multifuncionalidad y la generación de valor añadido.

Aunque algunas de estas actuaciones conectan con propuestas abordadas en el ámbito 1, en este ámbito el foco se desplaza desde la incorporación hacia la permanencia, consolidación y sostenibilidad económica de los proyectos agrarios liderados por mujeres. Las propuestas buscan, en conjunto, reforzar un ecosistema estable de apoyo que combine acompañamiento, adaptación de los instrumentos existentes, innovación, capacitación y diversificación para facilitar la continuidad y desarrollo de las explotaciones.

2.1. Redes de mentoría y acompañamiento interterritorial

Las participantes reforzaron la necesidad de que las redes de mentoría evolucionen hacia sistemas estables de acompañamiento personalizado que acompañen a las mujeres durante las distintas fases de su proyecto empresarial. Se consideró que el acceso a ayudas, recursos y oportunidades continúa siendo excesivamente complejo, especialmente para mujeres que combinan distintas actividades económicas o que se incorporan por primera vez al sector.

Esta propuesta da continuidad a las líneas de mentoría, redes de apoyo y acompañamiento desarrolladas en los apartados 1.1, 1.2 y 1.3, desplazando aquí el foco desde la incorporación inicial hacia la consolidación del proyecto empresarial y el acompañamiento a lo largo de la trayectoria profesional.

Por ello, se propuso articular organismos o servicios de acompañamiento "persona a persona", capaces de orientar de forma individualizada sobre los distintos itinerarios disponibles, facilitar la comprensión del sistema de ayudas y acompañar la toma de decisiones empresariales. Este acompañamiento debería entenderse como un servicio continuado, no limitado únicamente a la tramitación administrativa de una convocatoria.

La reunión también puso de manifiesto la necesidad de mejorar la difusión y comprensión de la información disponible. Las participantes señalaron que muchas mujeres encuentran dificultades para entender las diferencias entre los distintos regímenes administrativos y de cotización, así como

las implicaciones que cada uno tiene sobre las ayudas, la actividad agraria, el emprendimiento o el autoempleo.

En este sentido, se propuso desarrollar acciones divulgativas y materiales explicativos sencillos que permitan comprender de forma clara las diferencias entre los distintos regímenes (autónomos, régimen agrario, cooperativas y otras fórmulas de organización empresarial), así como sus implicaciones prácticas para el desarrollo de proyectos agrarios.

Asimismo, se destacó la importancia de reforzar la formación continua del **personal técnico de los servicios de asesoramiento agrario, laboral y empresarial**, incluyendo al personal del SEPE, oficinas agrarias y otros servicios públicos. Esta formación debería actualizar sus conocimientos sobre regímenes de cotización y trabajo autónomo, especificidades del régimen agrario, ayudas al emprendimiento y al autoempleo y recursos territoriales de apoyo empresarial, **incorporando además una perspectiva de género que permita reconocer y atender adecuadamente las situaciones y trayectorias específicas de las mujeres rurales y agrarias**. Con ello se pretende reducir situaciones de desinformación, interpretaciones contradictorias e incompatibilidades derivadas de un asesoramiento insuficientemente especializado.

Las participantes identificaron como principales entidades impulsoras a las comunidades autónomas, las Oficinas Comarcales Agrarias y los Grupos de Acción Local, en coordinación con el resto de administraciones competentes.

2.2. Sistema de sustitución y adaptación administrativa para favorecer la permanencia

Esta propuesta complementa los servicios de sustitución abordados en el apartado 1.4. Mientras que en el ámbito 1 se analizan principalmente como apoyo a la incorporación, aquí el foco se sitúa en garantizar la permanencia y continuidad de la explotación ante situaciones de maternidad, cuidados, enfermedad o formación.

En la reunión se generó un amplio consenso sobre la necesidad de desarrollar mecanismos que permitan a las personas titulares de explotaciones ausentarse temporalmente sin poner en riesgo la continuidad de la actividad.

Las participantes señalaron que la maternidad, los cuidados familiares, la enfermedad o la formación continúan siendo situaciones especialmente difíciles de compatibilizar con la gestión cotidiana de una explotación agraria. Esta dificultad afecta de forma desproporcionada a las mujeres y constituye una barrera importante para la permanencia en el sector.

La propuesta va más allá de crear bolsas de sustitución. Se planteó desarrollar un sistema integral que combine ayudas económicas para financiar personal sustituto, mecanismos que permitan delegar temporalmente determinadas obligaciones administrativas, como la gestión de expedientes PAC, y procedimientos administrativos adaptados a estas situaciones.

Asimismo, se propuso revisar el funcionamiento de inspecciones y controles para incorporar cierta flexibilidad cuando concurran circunstancias justificadas relacionadas con maternidad, embarazo o

cuidados, evitando suspensiones automáticas de ayudas por incumplimientos administrativos derivados de estas situaciones.

Como experiencia piloto podría desarrollarse un sistema territorial de sustitución temporal en colaboración con cooperativas, servicios agrarios autonómicos y Grupos de Acción Local, evaluando su impacto sobre la conciliación y la continuidad de las explotaciones.

2.3. Estrategia de innovación y digitalización adaptada a las necesidades reales

La innovación y la digitalización se identificaron como oportunidades relevantes para mejorar la competitividad de las explotaciones, reducir cargas de trabajo y reforzar la autonomía empresarial. **Las participantes señalaron, no obstante, la necesidad de que las políticas y actuaciones de digitalización incorporen de forma más explícita las necesidades, barreras y oportunidades específicas de las mujeres rurales y agrarias**, teniendo en cuenta la diversidad de explotaciones, perfiles profesionales y territorios.

En este sentido, la propuesta no plantea desarrollar una nueva estrategia independiente, sino **reforzar la perspectiva de género en la implementación y evolución de los marcos ya existentes, incluida la Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y Forestal y del Medio Rural del MAPA**. Para ello, se propuso desarrollar diagnósticos participativos que permitan identificar necesidades tecnológicas no cubiertas, dificultades de acceso y uso de las soluciones digitales y ámbitos en los que la tecnología pueda contribuir especialmente a reducir cargas de trabajo, mejorar la productividad y facilitar la gestión de las explotaciones lideradas por mujeres.

Las participantes defendieron igualmente una mayor colaboración entre administraciones públicas, empresas tecnológicas, centros especializados y las propias mujeres usuarias, de forma que sus necesidades puedan incorporarse tanto al diseño y adaptación de las soluciones como a los procesos de formación, demostración y acompañamiento.

También se subrayó la necesidad de reforzar la capacitación del personal técnico y de los servicios de asesoramiento para que puedan orientar adecuadamente sobre las oportunidades existentes en materia de innovación, digitalización y emprendimiento, **incluyendo las posibles barreras diferenciales de acceso, capacitación y adopción tecnológica que puedan afectar a las mujeres**.

Como experiencia piloto, se podría desarrollar **un diagnóstico tecnológico participativo con mujeres agricultoras, ganaderas y emprendedoras rurales en varias comarcas**, identificando sus necesidades formativas y tecnológicas, las barreras que encuentran para acceder o adoptar determinadas soluciones y las oportunidades que estas pueden ofrecer para mejorar la gestión, reducir cargas de trabajo y reforzar su autonomía empresarial. Los resultados permitirían formular recomendaciones y actuaciones específicas que pudieran incorporarse a los instrumentos y políticas de digitalización ya existentes.

2.4. Formación específica en tecnologías e innovación aplicada al sector agrario

La reunión permitió profundizar en **cómo adaptar la formación en tecnologías e innovación a las necesidades específicas de las mujeres agrarias**, complementando los marcos de formación ya

existentes. Las participantes coincidieron en que la adquisición de competencias digitales no debe responder únicamente a la disponibilidad de soluciones tecnológicas, sino partir de las necesidades reales de las propias mujeres, las características de sus explotaciones y las oportunidades existentes en cada territorio.

En este sentido, se señaló la conveniencia de **aprovechar y complementar iniciativas ya existentes, como la Estrategia de Formación Agroalimentaria en España "Siembra, Crece y Cosecha tu Futuro" del MAPA**, incorporando de forma más explícita las necesidades que puedan afectar a las mujeres en el acceso, adquisición y aplicación práctica de competencias digitales y tecnológicas. El objetivo no sería generar itinerarios formativos separados, sino asegurar que la oferta existente pueda responder también a la diversidad de perfiles, explotaciones y trayectorias de las mujeres agrarias.

Como primer paso, se propuso desarrollar diagnósticos participativos con mujeres agricultoras, ganaderas y emprendedoras rurales que permitan identificar necesidades tecnológicas todavía no cubiertas y detectar aquellos procesos productivos en los que la innovación pueda contribuir a mejorar la productividad, la autonomía, la calidad de vida y el acceso a nuevas oportunidades de negocio.

El grupo consideró igualmente necesario reforzar la colaboración público-privada para acercar la innovación al territorio. Se planteó impulsar programas nacionales de colaboración con empresas tecnológicas y centros de innovación que permitan poner en contacto a las mujeres rurales con empresas punteras, facilitando tanto la formación como la transferencia de soluciones tecnológicas ya existentes.

No obstante, las participantes advirtieron que esta colaboración debe partir del conocimiento del ecosistema empresarial de cada territorio. En este sentido, se propuso elaborar estrategias integradas de ayudas a la digitalización construidas conjuntamente con los proveedores que ya operan en el territorio, evitando duplicidades y actuaciones que puedan resultar contraproducentes respecto a los servicios ya disponibles.

Como experiencia piloto, se podría desarrollar un **diagnóstico participativo de necesidades formativas y de adopción tecnológica de las mujeres agrarias en varias comarcas**, utilizando posteriormente sus resultados para seleccionar o adaptar actuaciones formativas ya existentes, testar formatos de acompañamiento y generar recomendaciones transferibles a las políticas y programas de formación e innovación.

2.5. Apoyo a la diversificación económica, reconocimiento de la multifuncionalidad y generación de valor añadido

La propuesta de apoyo a la diversificación económica fue una de las que generó un debate más amplio durante la reunión. Las participantes coincidieron en que muchas mujeres desarrollan proyectos empresariales que combinan producción agraria, transformación agroalimentaria, venta directa, turismo rural, comercialización de proximidad u otras actividades complementarias, mientras que las convocatorias públicas continúan respondiendo mayoritariamente a un modelo centrado en la producción primaria.

Por ello, se señaló la necesidad de avanzar hacia una visión integrada del sistema de ayudas que permita reconocer el conjunto del valor generado por estos proyectos y evitar incompatibilidades entre distintas líneas de financiación. Se destacó que actualmente existe una falta de coordinación entre ayudas destinadas a diferentes fases de la cadena de valor, lo que dificulta la consolidación de iniciativas empresariales diversificadas.

Las participantes propusieron incorporar criterios que reconozcan expresamente la multifuncionalidad de las explotaciones agrarias y de los proyectos empresariales liderados por mujeres, valorando de forma positiva actividades como la transformación artesanal de productos, la venta de proximidad, el agroturismo u otras formas de diversificación económica presentes en el medio rural.

También se planteó revisar determinados requisitos administrativos que actualmente provocan la exclusión de proyectos híbridos, especialmente aquellos que combinan varias actividades económicas. La revisión debería facilitar que este tipo de iniciativas puedan acceder a las ayudas sin quedar penalizadas por no ajustarse a modelos productivos tradicionales.

Otro de los aspectos ampliamente debatidos fue la necesidad de incorporar mecanismos permanentes de evaluación y aprendizaje de las convocatorias públicas. Se propuso publicar informes periódicos que recojan recomendaciones de mejora a partir de la experiencia tanto de las personas beneficiarias como de quienes no consiguen acceder a las ayudas.

Asimismo, las participantes consideraron conveniente establecer sistemas de recogida de incidencias y consultas sobre ayudas denegadas o no solicitadas, permitiendo revisar las convocatorias cuando se detecten sesgos o exclusiones relevantes que no hubieran sido previstas durante su diseño.

Igualmente, se planteó analizar de manera sistemática el impacto diferencial de las convocatorias sobre mujeres y hombres en el medio rural, incorporando esta información como elemento habitual en la evaluación de las políticas públicas.

Para mejorar el conocimiento del tejido empresarial se propuso elaborar mapas empresariales y cuestionarios dirigidos a conocer las necesidades y tendencias de las personas activas en el sector, identificando el ecosistema empresarial de cada comarca y su vinculación con los planes de emprendimiento y desarrollo territorial.

Las participantes también señalaron la conveniencia de revisar determinados criterios de valoración de las convocatorias públicas. En particular, se destacó que el peso otorgado al precio en algunos pliegos de contratación puede perjudicar a pequeñas empresas locales y proyectos de proximidad, por lo que se propuso incorporar criterios que reconozcan mejor el valor social y territorial de estas iniciativas.

En relación con la gobernanza, se identificó la necesidad de reforzar la coordinación entre Ministerio, comunidades autónomas, cámaras agrarias, Delegaciones de Agricultura y Ganadería, Oficinas

Comarcales Agrarias y Grupos de Acción Local, favoreciendo una visión compartida del conjunto del sistema de ayudas.

Aspectos transversales identificados durante la reunión

Del proceso participativo pueden extraerse seis ideas fuerza que orientan el conjunto de las propuestas desarrolladas:

- **La permanencia y consolidación de las mujeres en la actividad agraria requieren un ecosistema estable de apoyo**, que combine acompañamiento personalizado, información accesible, asesoramiento especializado, formación, innovación, redes de colaboración y medidas de conciliación. Las ayudas económicas son necesarias, pero resultan insuficientes cuando actúan de forma aislada.

- **El principal reto no consiste en aumentar el número de ayudas, sino en adaptar su diseño y funcionamiento a la diversidad real de proyectos y trayectorias profesionales.** Los criterios de elegibilidad, las incompatibilidades y los procedimientos administrativos deben reconocer las explotaciones de pequeña dimensión, los proyectos híbridos y las iniciativas que combinan producción, transformación, comercialización, turismo u otras actividades complementarias.

- **Las políticas públicas deben reconocer la multifuncionalidad y el valor económico, social y territorial generado por las explotaciones y empresas rurales.** La evaluación de los proyectos no debería centrarse únicamente en la producción primaria o en el precio, sino considerar también la diversificación, la transformación agroalimentaria, la comercialización de proximidad, la creación de empleo y la prestación de servicios en el territorio.

- **La innovación y la digitalización deben partir de las necesidades identificadas por las propias mujeres y de las características productivas de cada territorio.** Los diagnósticos participativos, la colaboración con empresas y centros tecnológicos y la formación de los servicios de asesoramiento permitirían priorizar soluciones útiles para mejorar la productividad, reducir las cargas de trabajo, reforzar la autonomía empresarial y aumentar la calidad de vida.

- **La coordinación institucional y territorial constituye una condición esencial para aumentar el impacto de las actuaciones.** Es necesario conectar mejor a administraciones, Oficinas Comarcales Agrarias, Grupos de Acción Local, cooperativas, organizaciones de mujeres, empresas y entidades especializadas, evitando la fragmentación de recursos y las orientaciones contradictorias. Esta coordinación debe ir acompañada de una formación continua del personal técnico que asesora a las mujeres rurales.

- **La evaluación continua y el aprendizaje deben incorporarse al ciclo de las políticas y convocatorias.** La recogida de información sobre ayudas denegadas o no solicitadas, el análisis de su impacto diferencial sobre mujeres y hombres y la participación de las personas beneficiarias y excluidas permitirían detectar barreras no previstas y mejorar progresivamente

los instrumentos. Los proyectos piloto de pequeña escala pueden contribuir a generar evidencias antes de ampliar las actuaciones.

Link al tablero Miro:
https://miro.com/app/board/uXjVHFhtoZQ=/?share_link_id=142889942702

Ámbito 8. Gobernanza, liderazgo y participación sectorial

Objetivo estratégico

Incrementar la participación efectiva y el liderazgo de las mujeres en los espacios de decisión del sector agrario.

Necesidades priorizadas vinculadas

- 5.5. Incrementar la visibilidad y el reconocimiento del papel de las mujeres en la cadena agroalimentaria.
- 6.3. Facilitar la participación de las mujeres en procesos de innovación y modernización.
- 8.1. Fomentar la participación de las mujeres en órganos de decisión.
- 8.2. Impulsar el liderazgo femenino en el sector.
- 12.1. Impulsar estrategias de sensibilización y cambio cultural.
- 12.2. Visibilizar referentes femeninos en el sector.

Desarrollo de la propuesta durante la reunión de profundización

Durante la reunión de profundización del ámbito 8, las participantes analizaron las principales soluciones identificadas previamente para reforzar la participación de las mujeres en los espacios de gobernanza y liderazgo del sector agroalimentario. El debate permitió concretar la viabilidad de las propuestas, los agentes que podrían impulsarlas y posibles actuaciones piloto para testar su aplicación.

Uno de los principales consensos alcanzados fue que el reto de la representación de las mujeres no puede abordarse únicamente mediante cambios normativos. Aunque en los últimos años se han producido avances legislativos y se han desarrollado diversas iniciativas de apoyo, persisten barreras estructurales, organizativas y culturales que limitan el acceso y la permanencia de las mujeres en los órganos de decisión de cooperativas, organizaciones profesionales agrarias y otras entidades representativas del sector.

Las participantes destacaron igualmente la conveniencia de aprovechar experiencias ya existentes. El Observatorio Socioeconómico Cooperativista de Castilla-La Mancha (OSCAM), el Estatuto de las Mujeres Rurales de Castilla-La Mancha, la Ley 3/2025 de representación de organizaciones agrarias, el programa IMPULS.COOP de Cataluña, Crecemos Juntas o la cooperativa Mundo Cuidados fueron

señalados como referencias de las que extraer aprendizajes y valorar su adaptación o extensión a otros contextos.

En este contexto, las propuestas priorizadas se articulan en torno a diez líneas complementarias de actuación:

- el desarrollo de un marco estatal de derechos y garantías para las mujeres rurales y agricultoras;
- la creación de un Consejo Asesor de Mujeres del Mundo Rural y Marítimo;
- el impulso de mesas territoriales y locales de mujeres agrarias;
- el desarrollo de programas de empoderamiento y liderazgo femenino;
- la adaptación de los planes de igualdad a cooperativas y entidades agrarias;
- la adopción de medidas para garantizar una representación equilibrada en cooperativas y organizaciones agrarias;
- la creación de un sistema de seguimiento y registro de la participación de las mujeres en cooperativas y órganos de decisión;
- el desarrollo de una estrategia integral de sensibilización, formación y acompañamiento para la igualdad;
- el pilotaje de cooperativas rurales de cuidados y servicios agrarios; y
- la implicación del conjunto del ecosistema agrario en la igualdad y el liderazgo femenino.

Estas líneas actúan sobre dimensiones diferentes pero complementarias: el marco normativo, los espacios de participación, el desarrollo del liderazgo, la transformación de las organizaciones, los incentivos y mecanismos de acción positiva, la generación de datos y seguimiento, el cambio cultural y la creación de condiciones que permitan compatibilizar los cuidados con la participación económica y representativa.

8.1. Marco estatal de derechos y garantías para las mujeres rurales: Estatuto de las Mujeres Rurales y Agricultoras

Durante la reunión se puso de manifiesto que una parte de las dificultades para avanzar en la igualdad de oportunidades en el medio rural deriva de la existencia de marcos normativos diferentes entre comunidades autónomas. Algunas administraciones han desarrollado legislación específica sobre mujeres rurales, participación o representación equilibrada, pero el grado de desarrollo y los instrumentos disponibles continúan siendo desiguales entre territorios.

Por ello, las participantes consideraron prioritario avanzar hacia un marco estatal que establezca principios comunes y unos estándares mínimos de actuación. Este marco debería tener un carácter transversal y no limitarse únicamente a agricultoras y ganaderas, incorporando la diversidad de mujeres que desarrollan actividades económicas, sociales y comunitarias en el medio rural.

Entre sus posibles componentes se señalaron la recopilación y publicación de información desagregada por sexo, el establecimiento de mecanismos estables de diálogo y participación, el impulso de medidas de acción positiva y la definición de criterios comunes que permitan reducir

diferencias injustificadas entre territorios. Como referencias se mencionaron especialmente el Estatuto de las Mujeres Rurales de Castilla-La Mancha, la Ley 3/2025 de determinación de la representación de las organizaciones agrarias y otros desarrollos autonómicos vinculados a la representación equilibrada y al acceso a determinadas ayudas.

Como actuación preparatoria de carácter piloto, podría constituirse un grupo de trabajo encargado de realizar un análisis comparado de los marcos autonómicos existentes e identificar los elementos, derechos y estándares mínimos susceptibles de incorporarse a un futuro marco estatal. Este trabajo permitiría valorar su alcance y viabilidad antes de avanzar hacia un posible desarrollo normativo.

8.2. Consejo Asesor de Mujeres del Mundo Rural y Marítimo

Las participantes valoraron positivamente la posible creación de un Consejo Asesor de Mujeres del Mundo Rural y Marítimo como instrumento estable de participación e interlocución. Se insistió, no obstante, en que su utilidad dependería de que dispusiera de funciones concretas y capacidad efectiva para influir en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, evitando que se convierta en un órgano únicamente testimonial.

Su composición debería reflejar la diversidad territorial y social del medio rural, incorporando organizaciones de mujeres, perfiles vinculados al cooperativismo y las organizaciones profesionales agrarias, la economía social, la investigación y el desarrollo rural, así como colectivos que pueden encontrar mayores barreras de participación, entre ellos mujeres jóvenes, migrantes o con discapacidad.

Entre sus posibles funciones se señalaron la elaboración de informes y recomendaciones sobre proyectos normativos y políticas, la participación en mecanismos de seguimiento, la identificación de nuevas necesidades y el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre territorios. El Consejo debería disponer de una agenda de trabajo estable y de mecanismos que permitan realizar un seguimiento de las recomendaciones formuladas y de su consideración por las administraciones responsables.

Como experiencia piloto, podría constituirse inicialmente un grupo asesor provisional, con representación diversa de territorios y perfiles, encargado de analizar un número limitado de políticas o actuaciones y formular recomendaciones concretas. La experiencia permitiría testar su composición, funcionamiento, mecanismos de interlocución y sistemas de seguimiento antes de valorar la institucionalización de un órgano permanente.

8.3. Mesas territoriales y locales de mujeres agrarias

Las participantes identificaron las mesas territoriales y locales como un instrumento útil para acercar la gobernanza a los territorios y favorecer una participación más activa de las mujeres en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas que afectan al medio rural. Muchas necesidades presentan características específicas según el territorio, por lo que requieren espacios de diálogo próximos y adaptados a cada realidad.

Durante el debate se señaló que estas mesas no tendrían necesariamente que limitarse al ámbito estrictamente agrario, sino que podrían incorporar a otros agentes relacionados con el desarrollo rural y la calidad de vida. Asimismo, se destacó la conveniencia de aprovechar estructuras ya existentes, como los Grupos de Acción Local (GAL), allí donde cuenten con capacidad de dinamización suficiente, evitando crear nuevos espacios cuando puedan reforzarse mecanismos de coordinación ya operativos.

Las mesas podrían reunir a asociaciones de mujeres rurales, cooperativas, organizaciones profesionales agrarias, administraciones locales, GAL, entidades de economía social, centros de investigación y otros agentes del territorio. Su función sería identificar necesidades, impulsar propuestas colaborativas y establecer canales para trasladarlas a las administraciones competentes. También podrían contribuir a detectar barreras de participación e identificar liderazgos emergentes.

Como experiencia piloto, podrían ponerse en marcha mesas en un número reducido de territorios con características diferentes, apoyándose prioritariamente en estructuras ya existentes. Cada experiencia podría identificar un conjunto limitado de necesidades y propuestas y testar un mecanismo estable de interlocución y devolución con las administraciones responsables, permitiendo valorar posteriormente su posible extensión.

8.4. Programa de empoderamiento y liderazgo femenino

El fortalecimiento del liderazgo femenino fue considerado una de las líneas con mayor capacidad transformadora. Las participantes coincidieron en que incrementar la presencia de mujeres en los órganos de decisión requiere actuaciones sostenidas que favorezcan el desarrollo de competencias, el acceso a redes profesionales, la generación de confianza y la creación de referentes.

Durante la reunión se reconoció especialmente el valor del programa **Crecemos Juntas**, impulsado por el Ministerio, como experiencia consolidada susceptible de reforzarse o adaptarse territorialmente. Se planteó que este tipo de programas pueda dirigirse tanto a mujeres jóvenes como a mujeres con trayectorias profesionales consolidadas interesadas en incorporarse por primera vez a órganos de representación y gobierno.

Aunque la creación de redes y la mentoría se abordan también en el ámbito 1, especialmente en los apartados 1.1 y 1.2, en esta propuesta su función específica es facilitar el acceso de las mujeres a responsabilidades de representación, gobierno y liderazgo dentro de las organizaciones del sector.

Las participantes señalaron además que el liderazgo no se construye exclusivamente mediante formación. Resulta importante favorecer espacios de encuentro y conocimiento mutuo entre las personas que participan en cooperativas y organizaciones. En este sentido, se propuso organizar encuentros previos a los procesos electorales que permitan ampliar redes, generar confianza y facilitar la aparición de nuevas candidaturas femeninas.

Como experiencia piloto, podría ampliarse o adaptarse una metodología ya existente, como Crecemos Juntas, en varios territorios, combinando formación en liderazgo, creación de redes, intercambio de experiencias y encuentros vinculados a los procesos de acceso a responsabilidades

de representación. El seguimiento podría analizar la participación posterior de las mujeres en candidaturas, consejos rectores, juntas directivas y otros órganos de decisión.

8.5. Planes de igualdad adaptados a cooperativas y entidades agrarias

Las participantes coincidieron en que los planes de igualdad pueden constituir una herramienta relevante para avanzar hacia organizaciones más inclusivas y representativas. Sin embargo, los modelos concebidos para empresas de mayor tamaño no siempre responden adecuadamente a la estructura, funcionamiento y diversidad de las cooperativas y organizaciones agrarias.

Por ello, se planteó desarrollar modelos específicamente adaptados a estas entidades, con medidas realistas y progresivas. Los planes deberían ir más allá del cumplimiento formal y funcionar como instrumentos de mejora continua, permitiendo analizar periódicamente la participación de mujeres y hombres en los distintos niveles de responsabilidad, identificar barreras organizativas y establecer objetivos concretos de avance.

Entre los elementos a considerar se señalaron la transparencia en los procesos de participación y toma de decisiones, la incorporación progresiva de mujeres a los órganos de gobierno, la corresponsabilidad y la sensibilización del conjunto de la base social. Como referencia se mencionaron experiencias de Castilla-La Mancha y de otras comunidades en las que ayudas públicas o iniciativas cooperativas incorporan medidas relacionadas con la igualdad y la representación equilibrada.

Como experiencia piloto, podría elaborarse un modelo simplificado de plan de igualdad adaptado al sector y testarse en un grupo reducido de cooperativas y organizaciones de diferente dimensión y orientación productiva. La experiencia permitiría valorar la utilidad de los diagnósticos, indicadores, objetivos y medidas propuestas, así como las necesidades de asesoramiento técnico para facilitar su aplicación.

8.6. Medidas para garantizar la representación equilibrada en cooperativas y organizaciones agrarias

La representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de decisión fue identificada como una de las prioridades del ámbito de gobernanza. Las participantes señalaron que la escasa presencia femenina en consejos rectores, juntas directivas y otros órganos de representación supone una pérdida de talento y limita la incorporación de experiencias y perspectivas diversas a la toma de decisiones.

El objetivo no debería limitarse a aumentar puntualmente el número de mujeres, sino favorecer cambios que permitan consolidar una participación estable. Para ello, se planteó combinar medidas de acción positiva, incentivos y acompañamiento a las organizaciones.

Una de las propuestas con mayor consenso consistió en vincular determinadas ayudas públicas al cumplimiento o avance en criterios relacionados con la igualdad y la representación equilibrada. Entre los posibles mecanismos se señalaron prioridades o ventajas en determinadas subvenciones,

incentivos fiscales u otras fórmulas de apoyo. También se consideró conveniente establecer periodos transitorios de adaptación y acompañamiento técnico.

Asimismo, se debatió la posibilidad de reforzar la transparencia de los procesos electorales mediante una figura de supervisión o acompañamiento con carácter preventivo, capaz de identificar barreras que dificultan la presentación de candidaturas femeninas. Para cooperativas con desequilibrios persistentes se plantearon también planes voluntarios de mejora, orientados a analizar sus causas y establecer objetivos progresivos.

Como referencias se citaron la Ley 3/2025 de Castilla-La Mancha y otros instrumentos autonómicos que vinculan ayudas y criterios de igualdad. También se destacó **IMPULS.COOP**, en Cataluña, que incorpora incentivos económicos para favorecer la incorporación de mujeres jóvenes a los consejos rectores de cooperativas agroalimentarias.

Como experiencia piloto, podría trabajarse con un grupo reducido de cooperativas u organizaciones con diferentes niveles de representación femenina, combinando objetivos de mejora, incentivos, asesoramiento y seguimiento durante los procesos electorales. La evaluación permitiría analizar qué mecanismos contribuyen de manera más efectiva a aumentar y mantener la participación de las mujeres antes de valorar su aplicación a mayor escala.

8.7. Sistema de seguimiento y registro de participación de mujeres en cooperativas y órganos de decisión

Esta propuesta fue una de las más ampliamente debatidas y recibió un elevado consenso por su potencial para generar cambios estructurales a medio plazo. El punto de partida fue que la legislación y los marcos cooperativos ya incorporan en muchos casos principios de igualdad o representación equilibrada, pero no siempre existen mecanismos suficientes para conocer su aplicación efectiva.

Por ello, se propuso avanzar hacia un sistema de seguimiento de la participación de las mujeres en las cooperativas, aprovechando preferentemente los registros administrativos existentes. Entre los datos mínimos se señalaron el porcentaje de mujeres socias, la composición por sexo de los consejos rectores y juntas directivas, los cargos y niveles de responsabilidad ocupados por mujeres y el número de presidentas.

Esta información permitiría elaborar estadísticas periódicas, comparar territorios y sectores, identificar situaciones persistentes de infrarrepresentación y orientar con mayor precisión las políticas, programas de formación, incentivos y otras medidas de acción positiva.

Las participantes insistieron en que el sistema debería tener fundamentalmente una función de diagnóstico y mejora, y no un carácter sancionador. Para ello, podría acompañarse de protocolos dirigidos al personal técnico responsable de los registros que permitan, cuando se detecten desequilibrios persistentes, facilitar información, orientar hacia recursos disponibles o recomendar la elaboración de planes de mejora.

Como referencia se destacó el **Observatorio Socioeconómico Cooperativista de Castilla-La Mancha (OSCAM)**, que ya recopila información sobre la participación de las mujeres en las

cooperativas. Se planteó analizar su experiencia y avanzar progresivamente hacia indicadores homogéneos que faciliten la comparación y el aprendizaje entre comunidades autónomas.

La información debería además devolverse a las propias organizaciones mediante indicadores, informes o cuadros de mando periódicos, favoreciendo la transparencia y permitiendo que las cooperativas conozcan su situación y evolución.

Como experiencia piloto, podría acordarse con un número reducido de comunidades autónomas y registros de cooperativas un conjunto básico de indicadores comunes y testar su recopilación, análisis y devolución. La experiencia permitiría comprobar la disponibilidad y comparabilidad de los datos, las necesidades del personal técnico y la utilidad de la información para orientar actuaciones antes de valorar un sistema de alcance estatal.

8.8. Estrategia integral de sensibilización, formación y acompañamiento para la igualdad

Las participantes coincidieron en que las medidas normativas, los incentivos y los mecanismos de seguimiento tendrán un alcance limitado si no van acompañados de un cambio cultural sostenido en cooperativas, organizaciones agrarias y en el conjunto del sector agroalimentario. La igualdad no debería plantearse como una responsabilidad exclusiva de las mujeres, sino como un objetivo compartido.

En este sentido, se insistió especialmente en la necesidad de implicar a los hombres en las estrategias de igualdad. Se propuso identificar y visibilizar hombres referentes comprometidos con la igualdad que puedan contribuir, desde las propias organizaciones, a normalizar la presencia femenina en los espacios de decisión y reducir resistencias frente al cambio.

La formación constituye otro componente relevante. Se planteó reforzar los contenidos de igualdad en los programas dirigidos al sector, tanto para mujeres como para hombres y, cuando resulte oportuno, vincular esta formación al acceso a determinadas ayudas públicas. Como referencia se señaló la experiencia de Castilla-La Mancha, donde determinados programas ya incorporan formación en igualdad asociada a líneas de apoyo. También se propuso integrar contenidos de igualdad en los programas de incorporación de jóvenes al sector.

La sensibilización debería acompañarse de un relato que visibilice la aportación de las mujeres al sector agroalimentario y los beneficios de una mayor diversidad en la toma de decisiones. Se planteó poner en valor experiencias de éxito, reforzar reconocimientos existentes y acercar referentes a nuevas generaciones.

Esta línea debería incorporar además la corresponsabilidad en los cuidados como dimensión del cambio cultural. La desigual distribución de estas responsabilidades continúa condicionando la disponibilidad de muchas mujeres para asumir funciones de representación y liderazgo, por lo que resulta necesario visibilizar esta brecha y favorecer una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

Como experiencia piloto, podría desarrollarse en un grupo de cooperativas y organizaciones un programa integrado que combine formación en igualdad, sensibilización de la base social,

visibilización de referentes femeninos y masculinos y actuaciones sobre corresponsabilidad. Su evaluación permitiría analizar la participación en las actividades, los cambios en actitudes y prácticas organizativas y su posible relación con una mayor presencia de mujeres en procesos de representación y decisión.

8.9. Cooperativas rurales de cuidados y servicios agrarios

La conciliación y la organización de los cuidados fueron identificadas como barreras importantes para la participación de muchas mujeres en la vida económica, social y representativa del medio rural. Aunque estas cuestiones suelen abordarse desde las políticas sociales, las participantes destacaron su relación directa con las posibilidades de participar en cooperativas, organizaciones y órganos de decisión.

Esta propuesta se relaciona con los servicios de sustitución desarrollados en los apartados 1.4 y 2.2, pero incorpora una dimensión diferente: la organización de servicios de cuidados y apoyos que faciliten también la participación de las mujeres en asambleas, actividades asociativas y órganos de representación.

El grupo planteó impulsar cooperativas rurales de cuidados y servicios capaces de generar empleo de calidad y ampliar la disponibilidad de servicios de proximidad. Entre las actividades mencionadas se encuentran la ayuda a domicilio, la atención a personas mayores, los servicios residenciales, los espacios de cuidado infantil y otros apoyos que faciliten la conciliación.

Como referencia se destacó **Mundo Cuidados**, cooperativa de trabajo asociado impulsada en Castilla-La Mancha, que combina la generación de empleo para mujeres —incluidas mujeres mayores de cuarenta años y migrantes— con la prestación de servicios de proximidad.

Paralelamente, se propuso incorporar servicios de conciliación en cooperativas ya existentes. Entre las opciones señaladas figuran servicios de cuidado durante asambleas o reuniones, bolsas de sustitución que permitan cubrir temporalmente tareas cuando las personas socias participan en actividades de representación y sistemas compartidos de apoyo entre varias cooperativas. En materia de sustituciones, se planteó analizar experiencias desarrolladas en otros territorios, especialmente en Asturias, y valorar su gestión mediante agrupaciones regionales para mejorar su viabilidad.

Las participantes señalaron también las dificultades que encuentran pequeñas cooperativas para acceder al mercado de los cuidados y a determinados procesos de contratación pública. Por ello, se planteó revisar posibles barreras de acceso, valorar medidas de apoyo para cooperativas locales y facilitar su creación y consolidación, especialmente en territorios rurales con menor oferta de servicios.

Como experiencia piloto, podrían seleccionarse varios territorios para testar modelos cooperativos de cuidados y apoyo a la participación, aprovechando tanto cooperativas ya existentes como nuevas fórmulas de cooperación entre entidades. El piloto podría combinar servicios durante reuniones y asambleas, apoyos temporales y mecanismos de coordinación entre cooperativas, evaluando su

demanda, viabilidad económica, calidad del empleo generado y contribución a facilitar la participación de las mujeres en la vida económica y representativa.

8.10. Implicación y coordinación del conjunto del ecosistema agrario en la igualdad y el liderazgo femenino

Las participantes coincidieron en que la igualdad no puede depender únicamente de actuaciones dirigidas a las mujeres. Para generar cambios estructurales es necesario que cooperativas, organizaciones profesionales agrarias, administraciones públicas, entidades de formación, organizaciones de la economía social, asociaciones de mujeres y otros agentes del medio rural incorporen la igualdad a sus propias estrategias y formas de funcionamiento.

El valor específico de esta propuesta reside, por tanto, en reforzar la **coordinación y responsabilidad compartida del conjunto del ecosistema**, evitando que las distintas iniciativas funcionen de manera aislada. Se planteó favorecer alianzas estables, espacios de intercambio y mecanismos que permitan compartir herramientas, metodologías y aprendizajes entre entidades, facilitando la adaptación de experiencias que ya están ofreciendo resultados positivos en determinados territorios.

Esta colaboración debería apoyarse en objetivos concretos, responsabilidades claramente identificadas y mecanismos de seguimiento, de manera que la igualdad se integre progresivamente en las políticas, programas y actuaciones ordinarias de las organizaciones y no dependa exclusivamente de proyectos puntuales.

Como experiencia piloto, podría constituirse en uno o varios territorios una alianza entre administraciones, cooperativas, organizaciones agrarias, entidades de formación, economía social y asociaciones de mujeres para coordinar un conjunto limitado de actuaciones del ámbito 8, compartir información y buenas prácticas y realizar un seguimiento común de sus resultados. La experiencia permitiría identificar las condiciones necesarias para mantener este tipo de cooperación y valorar su posible transferencia a otros territorios.

Aspectos transversales identificados durante la reunión

Del proceso participativo pueden extraerse cinco ideas fuerza que orientan el conjunto de las propuestas desarrolladas:

- **La participación efectiva requiere un enfoque integral.** El objetivo no debe limitarse a incrementar cuantitativamente la presencia de mujeres, sino garantizar una participación estable y con capacidad real de influencia. Para ello deben combinarse cambios normativos y organizativos, incentivos, capacitación, seguimiento y medidas que eliminen barreras estructurales.
- **La igualdad es una responsabilidad compartida del conjunto del ecosistema agrario.** Administraciones, cooperativas, organizaciones profesionales agrarias, entidades de economía social y formación, asociaciones de mujeres y demás agentes deben participar activamente en el cambio, incorporando también a los hombres como aliados y agentes de transformación.

- **Los datos y el seguimiento son necesarios para orientar la acción.** La disponibilidad de información homogénea y desagregada debe permitir conocer la participación de las mujeres, identificar brechas territoriales y sectoriales y evaluar los avances. Estos mecanismos deben orientarse principalmente al diagnóstico, el acompañamiento y la mejora.
- **La formación, la sensibilización, los referentes y las redes deben mantenerse en el tiempo.** El liderazgo femenino no se construye únicamente mediante capacitación técnica, sino también mediante espacios de confianza, relaciones profesionales, oportunidades de participación y un relato que reconozca la contribución de las mujeres y el valor de la diversidad.
- **La conciliación y la corresponsabilidad son condiciones estructurales para la participación.** La distribución desigual de los cuidados sigue limitando las oportunidades de muchas mujeres para asumir responsabilidades de representación y liderazgo, por lo que las políticas y las propias organizaciones deben incorporar servicios, medidas organizativas y cambios culturales que faciliten una participación efectiva.

Link al tablero Miro:
https://miro.com/app/board/uXjVHFh8HNE=/?share_link_id=807764381693

Ámbito 10. Articulación con políticas públicas y desarrollo territorial

Objetivo estratégico

Integrar de forma transversal la perspectiva de género en las políticas agrarias y territoriales.

Necesidades priorizadas vinculadas

- 3.2. Garantizar el reconocimiento jurídico del trabajo de las mujeres en las explotaciones.
- 10.1. Mejorar la coordinación multinivel de políticas públicas.
- 10.2. Integrar la perspectiva de género de forma transversal.
- 10.3. Generar sinergias con políticas de despoblación y transición ecológica.
- 10.4. Adaptar las políticas a las especificidades territoriales.
- 11.1. Mejorar la disponibilidad de servicios de cuidados en el medio rural.
- 11.2. Promover corresponsabilidad.
- 11.3. Integrar cuidados en políticas agrarias.
- 11.4. Reconocer impacto de los cuidados

- 12.1. Impulsar estrategias de sensibilización y cambio cultural.

Desarrollo de la propuesta durante la reunión de profundización

Durante la reunión de profundización del ámbito 10, las participantes analizaron las principales propuestas orientadas a reforzar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas agrarias y de desarrollo territorial. El debate permitió concretar actuaciones para mejorar la coordinación entre administraciones, adaptar las políticas públicas a la diversidad de los territorios rurales y fortalecer los mecanismos de acompañamiento, participación y evaluación.

A lo largo de la reunión también se puso de manifiesto la necesidad de integrar de forma transversal la perspectiva de género en todas las políticas que inciden sobre el medio rural, incorporando mecanismos de seguimiento, sistemas de información, espacios estables de participación, medidas de apoyo a los cuidados y actuaciones de sensibilización que permitan responder a la diversidad de situaciones que viven las mujeres rurales y agrarias.

Las participantes destacaron igualmente la importancia de impulsar proyectos piloto que permitan testar nuevas formas de coordinación, acompañamiento y prestación de servicios antes de su implantación a mayor escala. En este sentido, se consideró prioritario generar evidencias sobre aquellas actuaciones con mayor capacidad transformadora y facilitar posteriormente su adaptación a las diferentes realidades territoriales.

Las propuestas que se presentan a continuación reflejan este enfoque integral. En conjunto, configuran una estrategia orientada a mejorar la planificación, la coordinación institucional y la capacidad de las políticas públicas para promover un desarrollo rural más inclusivo, sostenible y adaptado a las necesidades de las mujeres.

En este contexto, las propuestas priorizadas se articulan en torno a nueve líneas complementarias de actuación:

- una estrategia integral de fortalecimiento del relevo generacional y la sostenibilidad agraria con perspectiva de género;
- un sistema territorial de acompañamiento integral para mujeres agrarias;
- el refuerzo del sistema de datos y estadísticas con perspectiva de género;
- la creación de una mesa permanente de mujeres agricultoras para su participación en las políticas públicas;
- el desarrollo de programas de formación y liderazgo con perspectiva territorial;
- la integración de los cuidados en las políticas agrarias y de desarrollo rural;
- el refuerzo de la coordinación multinivel de las políticas públicas con perspectiva territorial;
- el desarrollo y adaptación de marcos normativos favorables a las mujeres rurales; y
- el impulso de estrategias de sensibilización y cambio cultural para avanzar hacia un medio rural más inclusivo.

Varias de estas líneas retoman soluciones identificadas en los ámbitos anteriores, pero aquí se analizan desde la perspectiva de su articulación con las políticas públicas, su gobernanza y su posible institucionalización y extensión territorial. En conjunto, buscan mejorar la coordinación entre administraciones y políticas, integrar transversalmente la perspectiva de género y generar mecanismos estables de participación, seguimiento y adaptación de las actuaciones a las diferentes realidades territoriales.

10.1. Estrategia integral de fortalecimiento del relevo generacional y la sostenibilidad agraria con perspectiva de género

El relevo generacional constituye uno de los principales desafíos para garantizar la sostenibilidad económica, social y ambiental del sector agrario español. Sin embargo, los procesos de incorporación de nuevas personas al sector continúan reproduciendo desigualdades estructurales que limitan especialmente el acceso y la permanencia de las mujeres jóvenes. Por ello, se plantea el diseño de una estrategia integral que incorpore la perspectiva de género como principio transversal de todas las políticas relacionadas con la incorporación, consolidación y continuidad de las explotaciones agrarias. Esta línea retoma las propuestas sobre incorporación y relevo generacional desarrolladas en el ámbito 1, especialmente en los apartados 1.5 y 1.6, y las aborda aquí desde la perspectiva de su articulación en una estrategia pública integrada y coordinada entre administraciones y territorios.

Esta estrategia debe superar el enfoque centrado exclusivamente en las ayudas a la primera instalación y abordar el relevo generacional como un proceso continuo que comienza antes de la incorporación efectiva y continúa durante los primeros años de actividad. Para ello resulta necesario integrar actuaciones coordinadas en materia de acceso a la tierra, financiación, formación, asesoramiento, acompañamiento, innovación, conciliación, emprendimiento, digitalización y participación en la gobernanza del sector.

Uno de los elementos prioritarios consiste en reforzar los incentivos dirigidos específicamente a favorecer la incorporación de mujeres jóvenes a la actividad agraria. Se considera necesario mantener y ampliar las medidas de discriminación positiva ya existentes en las convocatorias públicas, incrementando la puntuación de los proyectos promovidos por mujeres cuando concurran en igualdad de condiciones con otras solicitudes. Del mismo modo, se propone revisar los criterios de elegibilidad de las ayudas para garantizar que contemplen trayectorias profesionales diversas y no reproduzcan sesgos derivados de modelos tradicionales de explotación.

La estrategia debería incorporar mecanismos específicos que faciliten la transmisión de explotaciones agrarias entre generaciones, evitando la desaparición de explotaciones viables por falta de relevo. En este sentido, se propone recuperar o diseñar incentivos conjuntos tanto para las personas que ceden la explotación como para quienes se incorporan, favoreciendo procesos de transición progresiva que permitan el acompañamiento entre ambas partes y reduzcan los riesgos asociados al cambio de titularidad. Asimismo, se plantea estudiar ayudas específicas vinculadas a la jubilación de las personas cedentes y mecanismos que faciliten la planificación económica de esta transición.

El acompañamiento durante los primeros años constituye otro de los pilares fundamentales de la estrategia. Se propone desarrollar programas de mentoría y transferencia de conocimiento entre profesionales con experiencia y mujeres jóvenes que inician su actividad, favoreciendo el aprendizaje práctico, la consolidación empresarial y la creación de redes profesionales. Estos programas deberían coordinarse con los servicios territoriales de acompañamiento y con las organizaciones profesionales, cooperativas y asociaciones de mujeres rurales.

La estrategia también debe contemplar actuaciones específicas para adaptar las políticas de incorporación a las distintas realidades territoriales y personales. Las necesidades de una mujer que se incorpora en una comarca de montaña, en una zona despoblada o en un entorno periurbano son diferentes, por lo que resulta imprescindible incorporar flexibilidad en los instrumentos de apoyo, evitando modelos homogéneos que no respondan a la diversidad del medio rural.

Asimismo, se considera necesario incorporar de forma transversal la perspectiva de los cuidados, reconociendo que las responsabilidades familiares continúan condicionando la capacidad de incorporación y permanencia de muchas mujeres en el sector. La estrategia deberá coordinarse con las políticas de servicios rurales, conciliación y desarrollo territorial para reducir estas barreras estructurales.

Para garantizar su eficacia, esta estrategia debería configurarse como un marco de actuación compartido entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, estableciendo unos objetivos comunes, indicadores homogéneos y mecanismos permanentes de coordinación. Las comunidades autónomas mantendrían capacidad para adaptar las medidas a sus características territoriales, pero dentro de una estrategia estatal que asegure la coherencia de las actuaciones y facilite el intercambio de buenas prácticas entre territorios. Esta necesidad de disponer de un marco común fue uno de los elementos que obtuvo mayor consenso durante el proceso participativo, al identificarse la existencia de importantes diferencias territoriales en el desarrollo de políticas dirigidas a las mujeres rurales y agrarias.

Como primera experiencia piloto, se propone seleccionar varias comarcas con problemas de envejecimiento y despoblación para implementar de forma integrada todas las medidas contempladas en la estrategia: acceso a la tierra, acompañamiento técnico, formación, mentoría, incentivos al relevo generacional, coordinación territorial y evaluación continua de resultados. Esta experiencia permitiría validar el modelo antes de su extensión progresiva al conjunto del territorio, siguiendo la orientación recogida tanto en las aportaciones técnicas como en las propuestas remitidas por las personas participantes.

10.2. Sistema territorial de acompañamiento integral para mujeres agrarias

Las participantes coincidieron en que uno de los principales obstáculos que encuentran las mujeres para incorporarse, consolidarse y participar plenamente en la actividad agraria no es únicamente la falta de recursos, sino la dificultad para acceder a ellos. La dispersión de la información, la existencia de múltiples administraciones competentes y la ausencia de un acompañamiento continuado hacen

que muchas mujeres desconozcan las ayudas disponibles, los procedimientos administrativos o las entidades que pueden prestarles apoyo en su territorio.

El acompañamiento personalizado y territorial se desarrolla previamente en los apartados 1.3 y 2.1. En este ámbito, la propuesta se retoma desde la perspectiva de su articulación institucional, buscando conectar de forma estable los recursos y administraciones existentes y extender el acompañamiento a las distintas etapas de la trayectoria profesional.

Por ello, se propone desarrollar un sistema territorial de acompañamiento integral que facilite un acceso cercano, coordinado y continuado a la información, el asesoramiento y los recursos disponibles. Este sistema debe concebirse como una red de apoyo permanente que acompañe a las mujeres agrarias durante las distintas etapas de su trayectoria profesional, desde la incorporación a la actividad hasta la consolidación de sus proyectos empresariales y su participación en espacios de representación y liderazgo.

Durante el proceso participativo se puso de manifiesto que este acompañamiento no debe materializarse mediante la creación de nuevas estructuras administrativas, sino aprovechando y reforzando las ya existentes. En este sentido, las participantes defendieron que resulta más eficaz construir una red integrada que coordine los recursos presentes en el territorio que generar nuevos dispositivos con competencias similares. Esta visión fue compartida especialmente por las aportaciones remitidas desde Castilla-La Mancha, donde se plantea integrar este sistema como una sección específica de una futura red estatal de espacios rurales para mujeres agrarias, evitando la fragmentación de recursos y favoreciendo las sinergias entre distintos colectivos de mujeres rurales.

La red debería apoyarse en estructuras ya implantadas en el territorio, como las Oficinas Comarcales Agrarias, los Grupos de Acción Local, los Centros de la Mujer, las cooperativas agroalimentarias, las organizaciones profesionales agrarias, las asociaciones de mujeres rurales y otras entidades de desarrollo local. Las participantes insistieron en que estas organizaciones ya cuentan con una importante experiencia, conocimiento del territorio y relación directa con la población rural, por lo que pueden desempeñar un papel esencial como puntos de referencia para las mujeres agrarias. No obstante, se advirtió que muchas de estas estructuras trabajan actualmente al límite de su capacidad, por lo que sería imprescindible dotarlas de recursos humanos y económicos adicionales para asumir estas nuevas funciones.

El sistema de acompañamiento debería garantizar que cualquier mujer pueda acceder desde su propio territorio a información actualizada sobre ayudas, formación, financiación, acceso a la tierra, relevo generacional, emprendimiento, innovación, digitalización, titularidad compartida, conciliación o participación en organizaciones profesionales. Para ello se propone crear canales eficaces de comunicación entre administraciones y entidades colaboradoras, de forma que la información llegue de manera comprensible y en tiempo útil a las personas destinatarias.

Las participantes destacaron también la necesidad de que el acompañamiento no se limite a proporcionar información, sino que incorpore un apoyo activo durante la tramitación administrativa y la puesta en marcha de los proyectos. Este acompañamiento puede resultar especialmente relevante

para mujeres que acceden por primera vez a la actividad agraria o que desarrollan su actividad en territorios con menor disponibilidad de servicios especializados.

Otra de las funciones prioritarias del sistema consistiría en facilitar la coordinación entre los distintos agentes presentes en cada territorio. Durante la reunión se señaló la conveniencia de crear espacios de trabajo compartidos entre administraciones, entidades de desarrollo rural, organizaciones agrarias, cooperativas y asociaciones de mujeres, favoreciendo una atención más integral y evitando la duplicación de actuaciones. La comarca fue identificada en diversas intervenciones como una escala especialmente adecuada para organizar esta coordinación, al permitir adaptar las actuaciones a las características y necesidades específicas de cada territorio.

La estrategia incorpora asimismo una dimensión de comunicación y transferencia de conocimiento. Se propone comunicar de forma sistemática las iniciativas impulsadas por las mesas de mujeres, los programas desarrollados en diferentes comunidades autónomas y los proyectos que hayan demostrado resultados positivos, favoreciendo su adaptación y réplica en otros territorios. Esta comunicación deberá ajustarse a las distintas realidades rurales, utilizando canales próximos y comprensibles para las destinatarias y apoyándose en una red de "antenas territoriales" que acerquen la información allí donde resulta más necesaria.

Las participantes subrayaron igualmente la importancia de que este sistema permita recoger de forma continuada las necesidades detectadas en el territorio y trasladarlas a los órganos responsables del diseño de políticas públicas. De este modo, el acompañamiento no solo facilitaría el acceso de las mujeres a los recursos existentes, sino que contribuiría también a mejorar progresivamente las propias políticas públicas a partir de la experiencia acumulada en cada territorio.

10.3. Refuerzo del sistema de datos y estadísticas con perspectiva de género

Uno de los principales consensos alcanzados durante el proceso participativo fue la necesidad de reforzar los sistemas de información sobre las mujeres rurales y agrarias como condición imprescindible para diseñar políticas públicas más eficaces. Las participantes coincidieron en que muchas decisiones continúan adoptándose con información parcial o insuficientemente desagregada, lo que dificulta conocer con precisión la situación de las mujeres en el sector agrario y evaluar el impacto real de las medidas puestas en marcha.

Se puso de manifiesto que actualmente existen numerosas fuentes de información —registros administrativos, estadísticas agrarias, datos de la Política Agraria Común, Seguridad Social, servicios sociales o registros autonómicos— pero su utilización continúa siendo fragmentada y poco homogénea. Esta situación dificulta la comparación entre comunidades autónomas y limita la posibilidad de realizar análisis territoriales que permitan adaptar las políticas a las necesidades específicas de cada contexto.

Esta propuesta complementa el sistema de seguimiento de la participación de las mujeres en cooperativas y órganos de decisión desarrollado en el apartado 8.7. Mientras que aquel se centra específicamente en representación y gobernanza, aquí se plantea un sistema de información más

amplio sobre la situación de las mujeres rurales y agrarias que permita orientar y evaluar el conjunto de las políticas públicas.

Por ello, se propone reforzar el sistema nacional de datos y estadísticas con perspectiva de género mediante la definición de criterios comunes para la recogida, tratamiento y difusión de la información. Las participantes señalaron la necesidad de establecer un **método nacional homogéneo** que permita registrar de manera uniforme las distintas formas de participación de las mujeres en el sector agrario, incorporando variables que actualmente no siempre se recogen de forma comparable en todas las comunidades autónomas. Esta homogeneización facilitaría el análisis conjunto de la información y permitiría fundamentar mejor las decisiones públicas.

Uno de los aspectos que obtuvo mayor respaldo fue la necesidad de **desagregar sistemáticamente la información por sexo, edad, provincia, comarca y otras variables territoriales**, permitiendo identificar con mayor precisión las desigualdades existentes y las diferencias entre territorios. Las participantes destacaron que disponer de datos con este nivel de detalle facilitaría orientar las políticas hacia aquellos ámbitos donde las brechas son mayores y evaluar posteriormente los resultados obtenidos.

Asimismo, se planteó fortalecer la colaboración entre los distintos organismos públicos responsables de la generación de información estadística. La coordinación entre institutos de estadística, administraciones agrarias, servicios sociales y otros registros administrativos permitiría mejorar la calidad de los datos disponibles y reducir duplicidades en la recogida de información. Del mismo modo, se propuso aprovechar registros ya existentes —como los vinculados a explotaciones agrarias, ayudas de la PAC o titularidad de explotaciones— incorporando progresivamente variables que permitan analizar la participación y situación de las mujeres rurales.

Las participantes defendieron igualmente la conveniencia de crear un sistema estable de indicadores que permita realizar un seguimiento periódico de la evolución del sector desde una perspectiva de género. Estos indicadores deberían servir tanto para evaluar el impacto de las políticas públicas como para facilitar la rendición de cuentas y la transparencia de las administraciones. La información generada debería ponerse a disposición de los distintos niveles de gobierno y de las entidades sociales mediante informes periódicos, cuadros de mando y herramientas accesibles que faciliten su utilización.

Otro de los elementos destacados fue la importancia de **analizar y replicar las buenas prácticas** desarrolladas en materia de información estadística. Durante la reunión se mencionó expresamente el interés de aprovechar experiencias ya consolidadas, como determinados observatorios sectoriales y sistemas de seguimiento autonómicos, adaptándolos a un marco común que permita compartir metodologías y resultados entre territorios. El objetivo no es crear nuevos sistemas paralelos, sino fortalecer y conectar los ya existentes, favoreciendo una producción de conocimiento más útil para la acción pública.

Las participantes insistieron además en que los datos deben ponerse al servicio de la toma de decisiones y no limitarse a una función descriptiva. La disponibilidad de información rigurosa permitirá

priorizar actuaciones, identificar colectivos con mayores dificultades, diseñar políticas diferenciadas según las características territoriales y evaluar de manera objetiva los resultados obtenidos. En este sentido, los sistemas estadísticos se conciben como una herramienta estratégica para avanzar hacia políticas públicas basadas en la evidencia y no únicamente en percepciones o estimaciones generales.

10.4. Mesa permanente de mujeres agricultoras para la participación en políticas públicas

La participación efectiva de las mujeres agrarias en el diseño de las políticas públicas fue identificada como uno de los elementos esenciales para avanzar hacia una gobernanza más representativa y adaptada a la realidad del medio rural. Las participantes coincidieron en que las políticas dirigidas al sector agrario serán más eficaces si incorporan de forma estable la experiencia y el conocimiento de quienes desarrollan su actividad en el territorio.

Durante el proceso participativo se puso de manifiesto que actualmente existen distintos espacios de participación, pero su funcionamiento es desigual y, en muchos casos, la representación de las mujeres continúa siendo limitada o depende de iniciativas puntuales. Por ello, se propone consolidar una **Mesa Permanente de Mujeres Agricultoras** como órgano estable de participación, consulta y seguimiento de las políticas públicas relacionadas con el sector agrario y el desarrollo rural.

Esta propuesta se vincula directamente con el Consejo Asesor de Mujeres del Mundo Rural y Marítimo desarrollado en el apartado 8.2. Para evitar la proliferación de órganos con funciones similares, se plantea que ambas iniciativas puedan integrarse o coordinarse estrechamente, priorizando la creación de un único espacio sólido de participación, con funciones claras y capacidad real de influencia.

No obstante, varias participantes señalaron la conveniencia de evitar la proliferación de órganos con funciones similares. En este sentido, se planteó que esta Mesa pueda integrarse o coordinarse estrechamente con el futuro Consejo Asesor de Mujeres del Mundo Rural y Marítimo, configurando un único espacio de participación con mayor capacidad de interlocución y evitando duplicidades administrativas. La prioridad expresada por el grupo fue disponer de un órgano sólido, con competencias claras y capacidad real de influencia, antes que multiplicar estructuras con funciones parcialmente coincidentes.

Las participantes defendieron que este órgano debería intervenir desde las fases iniciales de elaboración de las políticas públicas y no limitar su participación a procesos de consulta una vez redactadas las propuestas normativas. Para ello se propone establecer la **obligatoriedad de consulta** en aquellos procesos de elaboración normativa que afecten al sector agrario y al desarrollo rural, garantizando que las aportaciones realizadas puedan incorporarse de forma efectiva a los textos normativos y a los programas de actuación.

Asimismo, la Mesa debería participar de manera estable en los principales órganos de seguimiento de las políticas agrarias, como los comités vinculados al Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) u otros instrumentos de planificación, contribuyendo a evaluar el impacto de las medidas adoptadas y trasladando propuestas de mejora basadas en la experiencia acumulada en los territorios.

Uno de los aspectos más reiterados durante la sesión fue la necesidad de garantizar una representación amplia y plural. Las participantes señalaron que la Mesa no debería estar integrada únicamente por asociaciones específicas de mujeres rurales, sino incorporar también a cooperativas agroalimentarias, organizaciones profesionales agrarias, Grupos de Acción Local, Federación Española de Municipios y Provincias, entidades de desarrollo rural, organizaciones de la economía social y otros actores relevantes del territorio. Esta diversidad permitiría enriquecer el debate, generar sinergias entre sectores y evitar enfoques excesivamente sectoriales o bilaterales.

Igualmente, se destacó la importancia de asegurar la representación equilibrada de todas las comunidades autónomas y de incorporar expresamente a entidades que trabajan con colectivos especialmente vulnerables, como mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad, mujeres migrantes o temporeras agrarias. De este modo, la Mesa podrá reflejar mejor la diversidad de situaciones presentes en el medio rural español y formular propuestas más ajustadas a las diferentes realidades territoriales.

El Miro incorporó también una reflexión especialmente interesante sobre la necesidad de **completar el trabajo de las mesas con una estrategia de comunicación**. Las participantes señalaron que muchas de las iniciativas desarrolladas en distintos territorios no llegan a conocerse fuera de su ámbito local, dificultando el aprendizaje mutuo y la extensión de experiencias exitosas. Por ello se propone comunicar de forma sistemática las actuaciones impulsadas por la Mesa, adaptar la información a las distintas realidades territoriales, difundir buenas prácticas y facilitar la replicación de proyectos que hayan demostrado resultados positivos.

En esta misma línea, se plantea reforzar la comunicación bidireccional entre el nivel estatal y el territorio mediante una red de "antenas territoriales" que permita trasladar información sobre ayudas, programas y oportunidades, al tiempo que recoja las necesidades detectadas en cada comarca para incorporarlas a la agenda de trabajo de la Mesa. Esta función de escucha activa permitirá que la participación no se limite a reuniones periódicas, sino que mantenga un contacto permanente con la realidad del territorio.

Las participantes coincidieron finalmente en que la eficacia de este órgano dependerá de su continuidad y capacidad de seguimiento. Por ello se propone establecer un calendario estable de reuniones, grupos de trabajo temáticos y mecanismos periódicos de evaluación de las recomendaciones formuladas, evitando que la Mesa se convierta en un espacio meramente consultivo sin capacidad de influencia sobre las decisiones públicas.

10.5. Programa de formación y liderazgo con perspectiva territorial

Las participantes coincidieron en que la formación constituye uno de los instrumentos con mayor capacidad para fortalecer la autonomía de las mujeres rurales y facilitar su participación en el desarrollo económico y social de sus territorios. No obstante, señalaron que las acciones formativas dirigidas al sector agrario continúan estando excesivamente fragmentadas y, en muchas ocasiones, no responden a las necesidades específicas de las mujeres ni a las diferentes realidades territoriales.

Esta línea complementa las propuestas de capacitación tecnológica del apartado 2.4 y de liderazgo femenino del apartado 8.4. Su aportación específica consiste en integrar estas dimensiones en itinerarios formativos adaptados a las oportunidades, recursos y necesidades de cada territorio.

Por ello, se propone desarrollar un programa de formación y liderazgo con perspectiva territorial que permita integrar la capacitación técnica, el fortalecimiento de competencias personales y el conocimiento de los recursos disponibles en cada territorio. El objetivo no es únicamente mejorar la cualificación profesional de las mujeres agrarias, sino reforzar su capacidad para participar activamente en los procesos de innovación, emprendimiento, representación y toma de decisiones que afectan al futuro del medio rural.

Durante la reunión se destacó que la formación debe entenderse como un proceso continuo y no como actuaciones aisladas vinculadas exclusivamente a convocatorias de ayudas. En consecuencia, se plantea configurar itinerarios formativos flexibles que acompañen a las mujeres en las distintas etapas de su trayectoria profesional, desde la incorporación a la actividad agraria hasta el acceso a responsabilidades de gestión, representación o liderazgo empresarial.

Las participantes subrayaron que estos programas deben adaptarse a las características de cada territorio. Las necesidades formativas de una mujer que inicia una explotación en una comarca de montaña, de una joven incorporada a una cooperativa o de una emprendedora que desarrolla actividades complementarias son diferentes y requieren respuestas específicas. Por ello, la planificación de la oferta formativa deberá realizarse teniendo en cuenta el contexto socioeconómico, el tejido productivo y las oportunidades de desarrollo de cada territorio.

Se consideró igualmente prioritario reforzar los contenidos relacionados con la digitalización, la innovación, la sostenibilidad, la comercialización, el acceso a ayudas públicas, la gestión empresarial y el conocimiento de los instrumentos de apoyo existentes. Asimismo, se destacó la importancia de incorporar contenidos vinculados al liderazgo, la comunicación, la negociación y la participación en órganos de representación, favoreciendo el desarrollo de competencias que faciliten una mayor presencia de mujeres en los espacios donde se adoptan las decisiones.

Otro de los aspectos que recibió un amplio consenso fue la conveniencia de favorecer el aprendizaje entre iguales. Las participantes señalaron que el intercambio de experiencias entre mujeres rurales constituye uno de los mecanismos más eficaces para generar confianza, compartir soluciones y facilitar la incorporación de nuevas profesionales al sector. Por ello, se propone complementar la formación con programas de mentoría, visitas de intercambio, comunidades de aprendizaje y redes de colaboración entre mujeres de distintos territorios.

Asimismo, se consideró necesario que estas acciones formativas lleguen efectivamente a las mujeres que presentan mayores dificultades de acceso. Para ello deberán utilizarse metodologías flexibles, modalidades presenciales y virtuales, horarios compatibles con las responsabilidades familiares y servicios de apoyo que eliminen barreras relacionadas con la movilidad, la conciliación o la brecha digital.

Las participantes destacaron también la importancia de coordinar este programa con las actuaciones desarrolladas por cooperativas, organizaciones profesionales agrarias, Grupos de Acción Local, universidades, centros de formación agraria y asociaciones de mujeres rurales, evitando duplicidades y favoreciendo el aprovechamiento de los recursos ya existentes en cada territorio.

Finalmente, se propuso que la evaluación del programa no se limite al número de acciones realizadas o personas participantes, sino que incorpore indicadores relacionados con la incorporación de mujeres al sector, la consolidación de proyectos empresariales, el acceso a puestos de responsabilidad, la creación de redes profesionales y la participación en iniciativas de innovación y desarrollo territorial.

10.6. Integración de los cuidados en las políticas agrarias y de desarrollo rural

Las participantes coincidieron en que uno de los principales retos para garantizar la igualdad de oportunidades en el medio rural consiste en incorporar la dimensión de los cuidados como un elemento central de las políticas agrarias y de desarrollo territorial. Durante décadas, estas políticas se han centrado prioritariamente en los aspectos productivos y económicos, dejando en un segundo plano los servicios que hacen posible la permanencia de las personas en el territorio y, especialmente, la participación de las mujeres en la actividad agraria y en los procesos de desarrollo local.

Esta propuesta conecta con los servicios de sustitución y conciliación desarrollados en los apartados 1.4 y 2.2 y con las cooperativas rurales de cuidados del apartado 8.9. En el ámbito 10, el foco se sitúa en incorporar los cuidados como una dimensión transversal de las políticas agrarias y de desarrollo rural y en reforzar su coordinación con las políticas sociales, educativas, sanitarias y de igualdad.

El grupo puso de manifiesto que la organización de los cuidados continúa recayendo de manera mayoritaria sobre las mujeres, condicionando su acceso al empleo, al emprendimiento, a la formación y a los espacios de representación. Esta realidad limita también el relevo generacional y dificulta la incorporación de mujeres jóvenes al sector agrario, especialmente en aquellos territorios con menor disponibilidad de servicios públicos o privados de proximidad. Por ello, se consideró imprescindible incorporar la perspectiva de los cuidados como criterio transversal en todas las políticas dirigidas al medio rural.

Las participantes defendieron que las políticas agrarias no pueden diseñarse de forma aislada respecto a las políticas sociales, sanitarias, educativas o de igualdad. Resulta necesario avanzar hacia una planificación integrada que tenga en cuenta las condiciones reales de vida de las personas que habitan en el medio rural y que favorezca la coordinación entre los distintos departamentos competentes. En este sentido, la disponibilidad de servicios de cuidados debe entenderse como una infraestructura básica para garantizar la viabilidad económica y social de los territorios rurales.

Uno de los principales consensos alcanzados fue la necesidad de impulsar modelos innovadores de prestación de servicios adaptados a las características del medio rural. Las participantes destacaron especialmente el potencial de las **cooperativas de trabajo asociado especializadas en cuidados**, no solo como herramienta para mejorar la conciliación, sino también como una oportunidad para

generar empleo estable y de calidad, fijar población y fortalecer la economía social en el territorio. Como referencia se señaló la experiencia de la cooperativa **Mundo Cuidados**, impulsada en Castilla-La Mancha, que ha demostrado la viabilidad de este modelo y su capacidad para responder simultáneamente a necesidades sociales y económicas.

Asimismo, se planteó reforzar la coordinación entre los servicios sociales, las administraciones agrarias, los Centros de la Mujer, las Oficinas Comarcales Agrarias y otras entidades presentes en el territorio para facilitar una atención más integrada a las mujeres rurales. Esta coordinación permitiría detectar de forma temprana situaciones de especial vulnerabilidad, orientar mejor los recursos disponibles y reducir las dificultades derivadas de la dispersión administrativa.

Las participantes señalaron igualmente que las medidas de conciliación deben incorporarse de manera sistemática al diseño de las principales políticas agrarias y de desarrollo rural. En consecuencia, se propone que programas relacionados con la incorporación de jóvenes, el emprendimiento, la innovación, la formación o la participación en órganos de representación contemplen medidas específicas de apoyo a la conciliación, facilitando la asistencia a actividades formativas, reuniones o procesos de participación mediante servicios adaptados a las necesidades del territorio.

Otro aspecto especialmente relevante fue la necesidad de reconocer económicamente el valor estratégico de los cuidados para la sostenibilidad del medio rural. El grupo defendió que las inversiones dirigidas a reforzar estos servicios no deben entenderse exclusivamente como gasto social, sino como actuaciones que contribuyen directamente al mantenimiento de la actividad económica, al relevo generacional, a la permanencia de la población y a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Las participantes insistieron además en que la integración de los cuidados debe ir acompañada de actuaciones dirigidas a promover la corresponsabilidad. Aunque resulta imprescindible ampliar la oferta de servicios, también será necesario impulsar campañas de sensibilización y programas educativos que favorezcan una distribución más equilibrada de las responsabilidades familiares y de cuidados entre mujeres y hombres, contribuyendo a modificar patrones culturales profundamente arraigados.

Finalmente, se destacó que esta línea de actuación presenta un elevado potencial transformador porque genera efectos positivos sobre múltiples ámbitos de las políticas públicas: favorece la incorporación y permanencia de mujeres en la actividad agraria, mejora las posibilidades de participación en la vida comunitaria, impulsa la creación de empleo de proximidad, fortalece la economía social y contribuye a mejorar la calidad de vida del conjunto de la población rural.

10.7. Coordinación multinivel de políticas públicas con perspectiva territorial

Las participantes coincidieron en que muchas de las dificultades que afrontan las mujeres rurales no responden a un único ámbito competencial, sino que son el resultado de la interacción entre políticas agrarias, sociales, educativas, laborales, de igualdad, vivienda, transporte, digitalización y reto demográfico. Sin embargo, estas políticas continúan diseñándose y ejecutándose, en gran medida, de

forma sectorial, con escasos mecanismos de coordinación entre administraciones y departamentos. Esta fragmentación reduce la eficacia de las actuaciones, genera duplicidades y dificulta que las mujeres puedan acceder de forma sencilla a los recursos disponibles.

Por ello, se propone avanzar hacia un modelo de gobernanza multinivel que permita coordinar las políticas públicas que inciden sobre el medio rural desde una perspectiva territorial y de igualdad. El objetivo no es crear nuevas estructuras administrativas, sino mejorar la cooperación entre las ya existentes, favoreciendo una planificación compartida, el intercambio de información y la definición de objetivos comunes entre los distintos niveles de gobierno.

Durante el proceso participativo se insistió en que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación debe desempeñar un papel de liderazgo en esta coordinación, trabajando de forma estrecha con el Ministerio de Igualdad y con el resto de departamentos cuyas competencias inciden directamente sobre la vida de las mujeres rurales. Esta colaboración debe extenderse igualmente a las comunidades autónomas, diputaciones, cabildos, entidades locales y organismos de desarrollo rural, favoreciendo una visión integrada de las políticas públicas.

Las participantes señalaron que esta coordinación debe producirse tanto en el diseño como en la ejecución y evaluación de las políticas. En consecuencia, se propone establecer mecanismos estables de trabajo interadministrativo que permitan compartir información, coordinar convocatorias, armonizar criterios de actuación y realizar un seguimiento conjunto de los resultados obtenidos. De esta forma será posible evitar que diferentes programas persigan objetivos similares sin coordinación entre sí o que determinadas necesidades queden fuera de las competencias asumidas por cada administración.

Un elemento especialmente relevante consiste en incorporar la perspectiva territorial a esta coordinación. El grupo destacó que las necesidades del medio rural presentan una enorme diversidad y que las soluciones deben adaptarse a las características de cada territorio. La coordinación multinivel debe permitir mantener unos objetivos estratégicos comunes a escala estatal, al tiempo que facilita la flexibilidad necesaria para que comunidades autónomas y entidades locales adapten las actuaciones a sus propias realidades económicas, sociales y demográficas.

Las participantes defendieron igualmente la conveniencia de utilizar marcos de planificación compartidos que integren los distintos instrumentos ya existentes, como el Plan Estratégico de la PAC (PEPAC), las estrategias de reto demográfico, los programas LEADER, las políticas de igualdad, las actuaciones en materia de economía social y los programas de desarrollo rural impulsados por las comunidades autónomas. Esta integración contribuiría a generar mayores sinergias entre políticas que actualmente funcionan de forma paralela.

Asimismo, se propuso reforzar la coordinación entre las administraciones públicas y el conjunto del ecosistema rural, incorporando de forma estable a cooperativas agroalimentarias, organizaciones profesionales agrarias, Grupos de Acción Local, asociaciones de mujeres rurales, universidades, centros de investigación y entidades de la economía social. Las participantes consideraron que estas organizaciones desempeñan un papel esencial en la detección de necesidades, la difusión de

información y la ejecución de muchas de las actuaciones públicas, por lo que deben formar parte activa de los procesos de coordinación.

Las participantes coincidieron finalmente en que avanzar hacia una coordinación multinivel permitirá optimizar los recursos públicos disponibles, reducir cargas administrativas para la ciudadanía y mejorar la capacidad de respuesta de las administraciones ante los retos que afrontan las mujeres rurales. Esta propuesta se concibe, por tanto, como una condición habilitadora para el conjunto de medidas desarrolladas en este ámbito, al facilitar que todas ellas puedan desplegarse de forma coherente y coordinada.

10.8. Desarrollo y adaptación de marcos normativos favorables a las mujeres rurales

Las participantes coincidieron en que el desarrollo de políticas eficaces para las mujeres rurales requiere avanzar hacia un marco normativo más coherente, coordinado y adaptado a la realidad del territorio. Aunque durante los últimos años se han producido avances significativos en ámbitos como la titularidad compartida, la igualdad o el desarrollo rural, persisten diferencias entre comunidades autónomas y barreras administrativas que dificultan el ejercicio efectivo de derechos ya reconocidos por la legislación.

Durante el proceso participativo se puso de manifiesto que el reto no consiste únicamente en aprobar nuevas normas, sino en garantizar que las existentes sean accesibles, comprensibles y aplicables. La complejidad administrativa, la dispersión normativa y la falta de coordinación entre organismos pueden limitar el acceso de las mujeres a derechos, ayudas y recursos que formalmente ya tienen reconocidos.

En relación con la propuesta de avanzar hacia un marco estatal común de derechos y garantías para las mujeres rurales y agrarias, desarrollada en el apartado 8.1, las participantes del ámbito 10 reforzaron especialmente la necesidad de mejorar la coherencia, accesibilidad y aplicación efectiva de la normativa existente. Desde la perspectiva de las políticas públicas y su articulación territorial, el debate se centró en reducir barreras administrativas, mejorar la coordinación entre organismos y favorecer una aplicación más homogénea de los derechos e instrumentos existentes, manteniendo al mismo tiempo la capacidad de adaptación de las comunidades autónomas.

Uno de los aspectos que recibió mayor atención fue la regulación de la **titularidad compartida**. Las participantes señalaron que, pese a constituir un instrumento con gran potencial para reconocer el trabajo de las mujeres en las explotaciones agrarias, su implantación continúa siendo limitada debido, entre otros factores, a la complejidad de los procedimientos administrativos y a la intervención simultánea de diferentes organismos.

En consecuencia, se propuso simplificar los procedimientos de acceso, favorecer la interoperabilidad entre administraciones y avanzar hacia sistemas de tramitación más ágiles. En esta línea, podría estudiarse la posibilidad de establecer mecanismos de inscripción simplificada mediante una mejor coordinación entre los registros agrarios, la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, evitando que las personas interesadas tengan que repetir trámites o aportar información que ya obra en poder de las administraciones públicas.

Asimismo, se planteó **revisar de forma sistemática la normativa agraria desde una perspectiva de género**, incorporando evaluaciones previas del impacto que las nuevas disposiciones puedan tener sobre las mujeres rurales. Este análisis permitiría detectar posibles efectos no previstos, corregir desigualdades y asegurar que las nuevas políticas contribuyan efectivamente a promover la igualdad de oportunidades.

En coherencia con la propuesta de creación del Consejo Asesor de Mujeres del Mundo Rural y Marítimo desarrollada en el apartado 8.2, se señaló la importancia de garantizar la participación efectiva de las mujeres rurales en los procesos de elaboración y revisión normativa. El Consejo podría constituir un canal estable para trasladar recomendaciones y experiencia territorial desde las primeras fases del proceso, complementándose, cuando resulte necesario, con la participación directa de organizaciones y redes especializadas en los grupos de trabajo técnicos correspondientes.

Otro aspecto destacado fue la conveniencia de **armonizar determinados criterios de aplicación entre comunidades autónomas**, especialmente en materias relacionadas con ayudas públicas, acceso a servicios, recogida de información estadística e instrumentos de apoyo al emprendimiento y al relevo generacional. Esta armonización facilitaría una mayor igualdad de oportunidades entre territorios, sin impedir que cada comunidad autónoma adapte las medidas a sus características y necesidades.

Finalmente, las participantes insistieron en la importancia de que los marcos normativos y las políticas públicas reconozcan a las mujeres rurales como **agentes económicos y territoriales estratégicos**, y no únicamente como destinatarias de políticas sociales o de igualdad. Este enfoque implica reconocer su contribución al mantenimiento de la actividad agraria, al relevo generacional, a la innovación, a la sostenibilidad y a la cohesión territorial, así como su capacidad para emprender, gestionar explotaciones y participar en igualdad de condiciones en los procesos de decisión.

Como primera actuación para avanzar en esta línea, podría realizarse una revisión coordinada de un conjunto limitado de procedimientos y disposiciones con especial incidencia sobre las mujeres agrarias —incluida la titularidad compartida—, identificando barreras administrativas, diferencias territoriales y posibilidades de simplificación e interoperabilidad. Los aprendizajes obtenidos permitirían formular recomendaciones concretas antes de abordar reformas o procesos de armonización de mayor alcance.

10.9. Estrategias de sensibilización y cambio cultural para un medio rural más inclusivo

Las participantes coincidieron en que las políticas públicas dirigidas a mejorar la situación de las mujeres rurales solo alcanzarán plenamente sus objetivos si van acompañadas de un cambio cultural que transforme las percepciones, las relaciones sociales y las formas de participación existentes en el medio rural. Aunque durante las últimas décadas se han producido avances importantes en materia de igualdad, continúan persistiendo estereotipos de género, inercias organizativas y modelos tradicionales de reparto de responsabilidades que condicionan el acceso de muchas mujeres a la actividad económica, a la representación y al ejercicio de sus derechos.

Esta línea complementa la estrategia de sensibilización y formación para la igualdad desarrollada en el apartado 8.8. Mientras que aquella se orienta especialmente a transformar las culturas organizativas y favorecer la participación y el liderazgo, aquí la sensibilización se plantea desde una perspectiva más amplia de política pública y cambio cultural en el conjunto del medio rural.

Por ello, se propone desarrollar una estrategia integral de sensibilización que complemente las actuaciones normativas, económicas y organizativas recogidas por el GFMAA. El objetivo es favorecer una cultura más igualitaria e inclusiva que reconozca plenamente la aportación de las mujeres al desarrollo agrario y rural y contribuya a eliminar las barreras culturales que todavía dificultan su participación en igualdad de condiciones.

Las participantes señalaron que esta estrategia debe dirigirse al conjunto de la sociedad rural y no únicamente a las mujeres. En este sentido, se insistió en la importancia de implicar activamente a los hombres, a las organizaciones profesionales, a las cooperativas, a las administraciones públicas, a los centros educativos, a los medios de comunicación y al tejido asociativo como agentes de transformación. La igualdad se entendió como una responsabilidad compartida que requiere el compromiso de todos los actores implicados en el desarrollo del territorio.

Esta dimensión se relaciona también con las propuestas de atracción, mejora de la imagen del sector y construcción de referentes desarrolladas en los apartados 1.7 y 1.8, incorporándose aquí a una estrategia más amplia de sensibilización sobre el papel de las mujeres en el desarrollo rural.

Uno de los aspectos que obtuvo mayor consenso fue la necesidad de **visibilizar el papel de las mujeres rurales como profesionales, empresarias, agricultoras, ganaderas, investigadoras, cooperativistas y líderes comunitarias**, superando una imagen excesivamente vinculada a funciones de apoyo o de carácter exclusivamente familiar. Las participantes defendieron que mostrar referentes diversos contribuye a ampliar las expectativas de las generaciones más jóvenes y favorece una percepción más ajustada de la realidad del medio rural actual.

Asimismo, se propuso reforzar las campañas de comunicación institucional dirigidas a poner en valor la contribución de las mujeres al desarrollo económico, social y ambiental de los territorios rurales. Estas campañas deberían difundirse tanto en medios especializados como en canales de comunicación generalistas, utilizando formatos accesibles y adaptados a distintos públicos, especialmente jóvenes.

Las participantes insistieron igualmente en que la estrategia de comunicación debe favorecer el intercambio de experiencias entre territorios. Resulta necesario dar mayor difusión a las iniciativas que ya están produciendo resultados positivos, facilitando que otras comunidades autónomas, cooperativas o entidades rurales puedan conocerlas, adaptarlas y reproducirlas. En este sentido, se propuso aprovechar la futura red de espacios rurales, la Mesa Permanente de Mujeres Agricultoras y las plataformas digitales para compartir materiales, metodologías y buenas prácticas.

Otro de los ejes fundamentales será la promoción de la corresponsabilidad en los cuidados. El grupo consideró imprescindible continuar desarrollando campañas que contribuyan a modificar los roles tradicionales de género y promuevan una distribución más equilibrada de las responsabilidades

familiares y domésticas. Esta transformación cultural constituye una condición necesaria para que las medidas de conciliación, empleo y liderazgo femenino puedan alcanzar un impacto duradero.

Las participantes subrayaron además la conveniencia de incorporar una perspectiva positiva en la comunicación pública sobre las mujeres rurales. Más allá de visibilizar las dificultades existentes, se propuso poner el foco en las capacidades, la innovación, el emprendimiento y la contribución que realizan al desarrollo de los territorios, evitando enfoques que presenten a las mujeres exclusivamente desde una posición de vulnerabilidad.

Finalmente, se destacó que esta estrategia debe mantenerse de forma continuada en el tiempo y evaluarse periódicamente mediante indicadores que permitan conocer su alcance, la evolución de las actitudes sociales y el grado de conocimiento de los recursos públicos disponibles para las mujeres rurales.

Aspectos transversales identificados durante la reunión

Del proceso participativo pueden extraerse cinco ideas fuerza que orientan el conjunto de las propuestas desarrolladas:

- **La igualdad debe incorporarse de forma transversal** a todas las políticas agrarias y de desarrollo rural, evitando actuaciones aisladas o exclusivamente sectoriales.
- **La coordinación institucional constituye un factor clave de éxito.** Muchas de las propuestas requieren una mayor cooperación entre administraciones, entidades locales, cooperativas, organizaciones profesionales agrarias y asociaciones de mujeres rurales.
- **Es preferible fortalecer y conectar las estructuras existentes** antes que crear nuevos organismos, aprovechando la experiencia acumulada por las Oficinas Comarcales Agrarias, los Centros de la Mujer, los Grupos de Acción Local y otras entidades presentes en el territorio.
- **Las políticas públicas deben basarse en información homogénea y evidencia**, reforzando los sistemas de datos con perspectiva de género y los mecanismos de evaluación de resultados.
- **Las mujeres rurales deben ser reconocidas como agentes estratégicos del desarrollo territorial**, incorporando su experiencia y conocimiento al diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Link al tablero Miro: https://miro.com/app/board/uXjVHFh6PXU=/?share_link_id=632167651058